

**Archivo Municipal
de**

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/509.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1889

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 74 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





1889



Sesión ordinaria del día tres de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se copiasen se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad =
 En seguida por el Sr. Presidente se copio: Que por acuerdo del Ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres autorizó esta Corporación Municipal al Señor Don Lorenzo Martín de Robles para que se cobrase en las oficinas del Ferrocarril de Madrid a Barcelona y a Alicante los intereses que devengasen las quinientas obligaciones hipotecarias que le corresponden, no solo en aquel trimestre sino en los subsiguientes, y como en la actualidad el estado de salud no le permite hacer el viaje a la Corte, el Ayuntamiento acordó que sin embargo de quedar firma y validero en todas sus partes dicho acuerdo, se autoriza por esta vez "Al Credit Lyonnais Agencia de Madrid", para que se pague en dichas oficinas y perciba los intereses devengados por expresadas inscripciones hasta fin del semestre que inició el treinta y uno de Diciembre anterior autorizando al efecto los recibos, cartas de pago y abonos que fuerne necesarios a tal fin, facultándole para ello certificación de este acuerdo con el objeto de que así lo pueda hacer constar.

También acordó la Corporación dar orden al Depositario de fondos Don Emilio Martín para que verifique el pago de la cantidad que este Ayuntamiento tiene consignada en el presupuesto municipal por el contingente de posesiones del corriente año.

Su mismo se acordó que para cumplir con lo prescrito en el artículo del artículo suero de la siguiente Ley Municipal que se formó el cobro de las mismas celebradas en el mes de Diciembre anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión.

Autorización
 Para el Cobro de
 Intereses del Ferrocarril.

Extracto de las
 Sesiones

que firman los señores Concejales de que Continúa

Alcalde ^{Castro} Ferrnandez
Cabezas Ferrnandez
Rambrano
Morales
Antonio Ferrnandez
Perez
Riquillo

sesion ordinaria del dia diez de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, pre-
sidiada por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Rambrano

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -

En seguida por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se pusieron de manifiesto las cuentas de fondos municipales que rinden el Depositario de los mismos D. Emilio Martin Ferrnandez, y la de Presupuestos del Señor Alcalde correspondientes al año economico de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho con su periodo de ampliacion, y ordenado el Municipio de cuanto sobre el particular dispone la ley, acuerda: que paseu repetidas cuentas al Regidor Sindico D. Nicolas Rafael para que en su vista informe lo que se le ofrezca y parezca habiendole dispuesto que solo haya tenido lugar la tramitacion que corresponde.

Tambien se acordo por dichos señores abouar a D. Elias Poma el Censo que granta sobre la delusa Real de utos propios de economia de Municipio correspondiente a los años de mil ochocientos ochenta y siete y mil ochocientos ochenta y ocho en virtud de que esta cantidad esta incluida en el presupuesto del corriente ejercicio existiendo para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos con cargo al Capitulo con sus articulos primeros y segundos del mismo.

Por el Señor Presidente se ordeno: Que estando a cargo de los libramientos segun dispone el articulo octenta y dos de la ley, ilimitada

Cuentas Municipales

Sago a Duen
vicino

Ses
sidio

Sago
540

Caminoz

por sigue la Compravacion de Caminos rurales y rurales y habien-
 dole manifestado por algunos Sabedores de la poblacion quien mu-
 chos de ellos existen hoyos y piedras prohibidos a otros raudos y poraz
 que interrumpen remedamente el paso a los que por ellos transitau, con-
 el fin de evitar toda clase de perjuicios, lo ponia en conocimiento de
 la Corporacion para que determinase lo que estimase conveniente; el
 Ayuntamiento oido lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda auto-
 rizar a dicha Sesion para que visitaya el oportuno expediente con-
 el fin de averiguar los obstaculos y perjuicios que en algunos de
 caminos puedan existir y conuquido que esto sea mandos que
 los mismos desaparecan convenientemente a la brevedad posible,
 haciendo para ello si fuera preciso uso de las facultades que la
 Sup. concede

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que fir-
 man los Señores Conyales de que Certifico =

Alonso de Castro
 Varquer
 Turnbrans
 Perce
 Pedro
 Morales
 Antonio Perce
 Ronqui
 Fernando
 Morales
 Perce

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, pre-
 sidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Conyales que al ma-
 que se exponian a ley y aprobo el acta anterior por unanimidad =
 En seguida por los Señores concurrentes se acordó abouar a D. Francisco
 Quans visitador auxiliar de Hazienda y Cañadas la cantidad del
 veinte y cinco pesetas por derechos que corresponden a la asociacion gene-
 ral de Hazienda del Puyos en el año cumplido en fin de febrero
 anterior, repitiendose al efecto por el Sr. Presidente el oportuno abou-

Pago al Visitador de
 H y Cañada



POAMEX

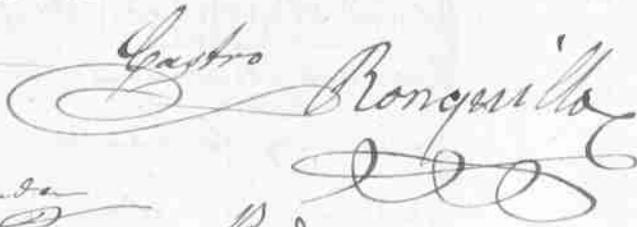
JUNTA DE EXTREMADURA

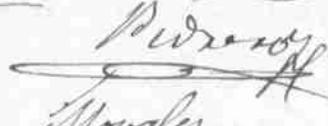
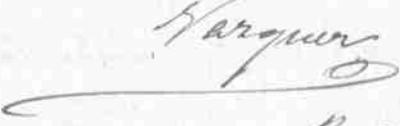
minuto con cargo al Capitulo de Puercorritas.

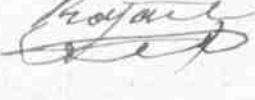
En mismo se acordó por expensas de libros se entreguen al Depositario de fondos del Sr. Don Agustín Estévez la cantidad de quinientas pesetas para que con ella pueda atender la Junta al aumento y renovación del arbolado de los paseos públicos de esta Ciudad, expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo tercero artículo cuarto del presupuesto corriente.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron los señores Concejales de que antecede -

Pago






Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -

En seguida por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la orden circular del Sr. Delegado P de Navarra de la Provincia Julia en cuya virtud se dio un Boleto oficial del día diez y nueve en la que se propone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo setenta y seis del siguiente Reglamento orgánico de la Administración Económica provincial, deben constituirse en los pueblos capitales de partido las Juntas auxiliares para la conservación del amillaramiento y reparto de la Contribución de sumos, utilidad y ganadería; el Ayuntamiento teniendo presente lo que sobre este particular dispone el artículo onceavo y seis del Reglamento de Territorial de fecha de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco acordó, elegir por unanimidad al Sr. Sr. Presidente D. Fernando Montero Zambrano y Cony

Junta de Bra
nacion.

Sesi
pres



N. 0.347.959

D. Antonio Lambrao, D. Nicolás Pastor y D. José Vanguer,
para que en unión de los contribuyentes que designe la Delegación
de Hacienda de la Provincia comparezcan coprosada Junta. Remitan certi-
ficación de este particular a dicha superior autoridad con el fin de cum-
plir con cuanto en citada orden se previene.

Pago a Consu-
mos

Al mismo se acordó por dichos señores dar orden al Depositario
de fondos de este Municipio D. Emilio Martín para que entregue en el
Mes del Enero de la próxima la cantidad que adeuda este Municipio
por el impuesto de Consumos del presente mes recibiendo la correspondiente
carta de pago.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmen
los señores Concejales de que consto =

[Handwritten signatures and names:]
Castro Ponguillo
Vanguer
Pedroso
Cabrera
Martín
Lambrao

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve,
presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al
margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.
En seguida se pusieron de manifiesto las cuentas municipales recibidas
por el Depositario D. Emilio Martín y la de Presupuesto
de la Alcaldía correspondiente al año...

Cuentas Municipales

veinte y siete a' ochenta y ocho y, su periodo de ampliacion, con el objeto de prouder a su examen y fijacion definitiva para lo cual se dio lectura al informe que sobre ellas ha emitido el Regidor Sindico el Sr. Presidente declaro abierta la discusion sobre este punto y discutido con toda amplitud se procedio a la votacion de dicho dictamen el cual se aprobo por unanimidad asi como la cuenta de sesenta y cinco mil novecientos ochenta y siete y medio reales y cinco cuartos. Fecha cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho reales y cinco cuartos. Existencia para el ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho a' ochenta y nueve, cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve reales y cinco cuartos; disponiendo la Corporacion para estas cuentas a la Junta Municipal a los efectos de ley.

Cuentas de Percepcion

En mismo se prouide de manifiesto para su examen y examen las cuentas de fondos municipales rendidas por D. Manuel Buguio de Castro a virtud de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha treinta y cinco de Julio ultimo correspondientes al año honorario de mil ochocientos setenta y cinco a' setenta y seis en fin de cuyo periodo fu' dicho Sr. Regidor Interventor, y enterado el Ayuntamiento de cuanto sobre el particular previene la ley, acuerda que pasen las mismas al Regidor Sindico D. Nicolas Pizarro para que informe sobre ellas cuanto se le oforca y parezca.

Presupuesto Adicional

Tambien se acuerda que estando en época oportuna de confeccionar el presupuesto adicional se forme por la Comision de este ramo el correspondiente proyecto.

Pago a D. Lorenzo Martin

De la propia forma acuerda la Corporacion se abone a D. Lorenzo Martin de Pobles la cantidad de ochenta y cuatro reales y cinco cuartos que importa la cuenta que presenta en este dia de los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han devengado las obligaciones hipotecarias que posee este Ayuntamiento, de la compania de Madrid a Zaragoza y a Alicante correspondiente al semestre concluido en treinta y cinco de Diciembre ultimo en la cual se incluye el importe de las letras giradas por dicho Sr. al Sr. de Badajoz para el pago de intereses de este Ayuntamiento, expedidas por el Sr. Presidente el correspondiente libramiento con cargo al Capitulo de Honorarios. De igual manera se acuerda por la Corporacion satisfacer a los

Pago de Empleados

empleados del Municipio sus sueldos, del presente mes así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes del pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, ejecutándose por el Sr. Presidente las oportunas libramientos.

Listas electorales para Concejales

En este estado y para cumplir con lo preceptuado en el artículo primero de la siguiente ley electoral y párrafo segundo de la Real orden circular de catorce del corriente inserta en el Boletín oficial del mismo mes, el Ayuntamiento dispuso que desde el día de mañana a los quince de febrero próximo se expongan al público las listas electorales para Concejales de esta Ciudad a fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones que juzgaren oportunas dentro del plazo indicado, insertándose a continuación todos los nombres que en dicha lista figuran y con los que a continuación se expresan.

Contribuyentes = Fernando Zambrano y Vargas Antonio Zambrano y Vargas = Fernando Montero y Zambrano = José Montero y Zambrano = Antonio Mateos de las Torres = Antonio Montero Perea Sordullo Zambrano y Vargas = Lorenzo Barcia Iturriz = Antonio Carrascosa Remonero = José de las Puñas Peis = Andrés Perea Millan = Daniel Dominguez Cordeiro = Juan Andrés Arceo = Francisco Perea y Perea = Juan Hermendo Carrasco = Lorenzo Martín de Robles = Clemente Cabras Jornales = Manuel Amador Jornales = Antonio Rafael Ramón Benito Rodríguez y Rodríguez = Sebastián Hernandez Torres = Potenciano Segura Hdezguar = Juan Dominguez de la Cámara = Francisco Escudero Anila = Juan Rodríguez Iturriz = Simón Iturriz = Hilario Fernández López = Manuel Pedrero Arriaga = Victoriano Carrascosa Delgado = Antonio Iturriz Bojadaf = Fernando Iturriz de la Torre =

Hernandez Botolan Hernandez = Antonio Galan
Sanchez = Antonio Rodriguez Rubias = Antonio
Cardos Viguera = Manuel Enrique de Castro = He-
lge de Tinez Diaz = José Martin Hernandez = Lucas
Atiquel Quintero = Pedro Lopez Aparicio = Ramon
Perez Pena = Manuel Lopez Cantero = Eugenio
Atorales Carrasco = Daniel Calado Gomez = Estan-
isla Sabido Toro = Manuel Lopez Delgado =
Manuel Cabera Diaz = Antonio Martin Mayo-
Antonio Atorillo Bonalca = Gregorio Martin Ator-
no = Candido Rectorillo Blanco = José Estolmer
Cajuela = Joaquin Requena Cortes = Juan Martin
Rubias = José Maria Ortega Suarez = José Yca-
quer Martin = Francisco Sepulveda Martin = Bre-
joaquin Hernandez Vazquez = Joaquin Estolmer
Cordero = Joaquin Sanchez Borroado = Leonar-
do Garcia Estaneros = Bernabé Gil de Sanchez
José Lopez = Morutino Cortes Romero = Francisco
Parron Soriano = Antonio Vazquez Rodriguez
Atorales Sebido Francés = José Martillo Pe-
rozo (menor) = Candido Millan Martin = Emilio
Martin Hernandez = Manuel Rodriguez Pla-
dia = Joaquin Garcia Pirano = Valentin Ator-
tin Hernandez = José Lopez Pedro = Estan-
Pedro Carrion = Francisco Bonde Guillen = Lo-
perez Monte Martin = Manuel Romero Torre-
Pedro Ramon Estanete = Francisco Hernandez
Estanete = Victorio Millan Estolmer = Antonio



N. 0.347.874

Julindo Sanchez - Felipe Maria Sampedo - Juan
Sabido Neufalls - Juan Camorano Camorano - Juan
Petro Hartmann - Estanislao Hernandez - Estanislao
Antonio Pardo Pardo - Estanislao Garcia Grande -
Jose Julindo Labrador - Estanislao Morales - Estanislao
Petro Cuevas Garcia - Estanislao Lopez Hernandez -
Estanislao Ruiz Pardo - Estanislao Ortiz Carrasco -
Joaquin Sabido Estrada - Estanislao Hernandez
Barraza - Sebastian Estanislao Hernandez - Estanislao
Matinquer, Rodriguez - Hipolito Sabido Ruiz -
Juan Simcon Vidarte Hernandez - Estanislao Pardo
Pardo - Estanislao Vazquez Galan - Joaquin
Sobremonte Pardo - Blas Espinola Estanislao - Estanislao
Hernandez Pardo - Estanislao Barraza - Estanislao
Estanislao Sanchez - Estanislao Rafael Hernandez -
Petro Julindo Sanchez - Constantino Pardo Pardo -
Estanislao Barraza Figueroa - Estanislao Pardo
Pardo - Diego Romero Sanchez - Estanislao
Morales Estanislao - Estanislao Estanislao Castro - Juan Sa
Lindo - Juan Hernandez - Juan Pedro Hartmann
Santo - Estanislao Pardo - Estanislao Hernandez
Estanislao - Estanislao Pardo Pardo - Estanislao Pardo
Rodriguez - Estanislao Delgado Pardo - Estanislao
Pardo - Estanislao Pardo - Estanislao Pardo - Estanislao

fino Barroso - Estanislao Sabido Atuelo - Juan
Alvarez Amundez - Thomas Navarro Ponce - Sa
ludre Hernandez Atuelo - Estanislao Romalero
Pomer - Estanislao Benjamina Atuelo - Estanislao
Morales Lopez - José Gallego Blanco - Salustiano
Atuelo - Estanislao Robinas Atuelo - Antonio
Alonso Toro - Juan Atuelo Ponce - Belin Berme
zuelo Galvez - Estanislao Atuelo Atuelo - Nidero
Vargues Atuelo - José Gallego Villanato - Cipriano
Ceballos Paez - Damian Romero Galvo - Juanis
Ramón Atuelo - Adolfo Atuelo Atuelo -
Culogio Nuevo Atuelo - Antonio Cauce Pulido -
Valeriano Ramirez Roja - Martiniano Carrasco Atuelo
villo - Demarco Simón Gallardo - Estanislao Ca
de Guillen - Adolfo Lamez Ponce - Felipe Atuelo
Atuelo - Enrique - Pedro Maria Rafael - Ra
fael Atuelo Suarez - Estanislao Atuelo - Ro
que Vieso Cebillas - José Romero Santos - José
Lorenzo Atuelo - Dionisio Ponce Rafael - Pablo
del Castillo Pinto - José Pabon Coll - Victoriano
Cabrera Paez - Gregorio Diaz Salcedo - Pedro Caba
nillas Quijano - Luis Amundez Atuelo - Juanis
Perez Carrero - Francisco Atuelo Atuelo - José
de Anaya Bonales - Juan Ponce Alvarez - Pe
dro Gomez Atuelo - Trinidad Bullon - Estanislao Atuelo
Atuelo - Estanislao Hernandez Atuelo - Estanislao
Rodriguez Pinos - Carlos Valentin Durila - Estanislao
fino Sabido Atuelo - Gregorio Atuelo Paez

Julian Atunillo Cipino - Cipriano Alvarn Calisando
 Celestino Atunior y Atunior - José Baras del Castillo -
 Rufino Cortes Romero - Manuel Lara Hernandez -
 Joaquin Rodriguez Sanchez - Francisco Atunior Atunior -
 Manuel Bordillo Chaves - Manuel Rafael
 Atunior - Manuel Atunior Valle - Luis Gonzalez
 Rapela - Manuel Atunior delos Santos - Antonio
 Rafael Cipino - Leonardo Alvarez Padua - Esteban
 Vidalgo Atunior - Nardo Atunior Sadra - José
 Sabas Atunior - Claudio Hernandez Atunior -
 Mariano Abido Atunior - Esteban Alvarn Madrillo
 Manuel Bustilla Lopez - José Pereira Bula - Vicen-
 te Alvarn Soriano - Hipolito Durro Atunior -
 Manuel Atunior Atunior - Esteban Dien Pico - Euri-
 que Madrillo Alvarn - José Hernandez Atunior - Fel-
 ix Jimenez Atunior - Francisco Dominguez
 Madrillo - Manuel Jimenez y Jimenez - Valentin
 Rabales Santiago - Joaquin Atunior Atunior -
 Gregorio Julian Borge - Manuel Atunillo Gonzalez
 Vinculas Rabales Atunior - Luis Ramirez Rivera
 Ramon Atunior - Rufino Rabales Durro - Rafael
 Pantoja Pico - Mariano Jimenez y Jimenez - Manuel
 Rodriguez Delgado - Manuel de Diego Pello - Esteban
 Manuel Baras Fuentes - José Baras Alvarn - Victor
 Ramirez Jimenez - José de Rabales Atunior - Esteban
 celino Bonuz Romero - Esteban Jimenez Rivera
 varro - Esteban Fuentes Barados - Julian Baras
 Baras - Manuel Madrillo Alvarn - Esteban

Amador Romero - Valero Estena Duria - Estero
vio Estanislao Jimenez - Daniel Periquillo Suco -
Valentin Estolimer Bojadas - Antonio Estero y Estero -
Vicente Canovino Estanislao - Martin Santiago
Estanislao - Sr. D. Juan Lopez - Remunegildo Jimenez
y Jimenez - Vicente Estena Rafael - Estanislao Pin
son y Jimenez - Estanislao Juan Lavado - Vicente Juan
de Estanislao - Vicente Castellano - Estanislao Antonio
del Carar - Estanislao Antonio Perez - Estanislao Estanislao
Vieira - Remigio Hernandez Jimenez - Francisco Rojas
Pelegrino - Venancio Salazar y Nino - Agustin Gilman
Salado - Remigio Cabera, Salado - Domingo Sando
Contreras - Domingo Ruiz Estanislao - Sr. D. Juan
Romero - Vicente Jimenez Jimenez - Silvestre Heredia
Subiran - Francisco Delgado Cabras - Estanislao Pa
jedo Sanchez - Juan Estanislao Aguil, Salgado -
Luis Ruiz Estanislao - Estanislao Maria Estanislao
te - Juan Bogués - Estanislao Santos Dir - Per
nando Guerrero Valero - Juan Buitillo, Santos
Guerra Hidalgo Caballero - Armando Cabera S
Perez - Rufino Salas, Perez - Dionisio Sabido
Perez - Eugenio Sanchez Caballero - Jose Gonzalez
Jimenez - Rufino Hidalgo Estanislao - Gabriel Berra
ly - Valentin Prados Jimenez - Pablo Estanislao
Romero - Sebastian Delgado Jimenez - Claudio
Domingo Zamorano - Juan Garcia Cortes - Estanislao
Arjona de la Cruz - Claudio Jimenez Jimenez - Cal
to Jimenez Hernandez - Felipe Lopez Estanislao



Juan de Dios Hernandez Estenidas - Domingo
 Sanchez Gomez - Gaston Jimenez - Jose Maria Sa-
 linas Florido - Pedro Herrera Alvarez - Tomas Her-
 nandez Mauranarot - Guillermo Real y Rubio -
 Victoriano Zamorano - Amaro Estorral y Arguero - An-
 tonio Estunillo Ocas - Juan Viejo Torres - Joaquin
 Zamagos - Luis Hernandez Santa Cruz - Valde Ber-
 tro Vega - Donifacio Perro Pelaez - Francisco Nouren
 Sinto Escallon - Luis Sotillo Rodriguez - Cirilo San-
 ciez - Rafael Rivero Vidar - Jose Alvarez - Joaquin
 Soraita - Joaquin Novas Estarico - Antonio Fran-
 co Sauty - Esteban Novas Villa - Jose Rubiano-
 esteban Ramirez Munoz - Francisco Mancha Novero
 Antonio Palanco Rafael - Luis Novero Puno - Sa-
 lmer Cabanas - Ignacio Estarico Arguero - Jose Viejo
 Torres - Antonio Duran Custano - Estanislao Estarico
 Garraldas - Estanislao Ruiz Gallos - Antonio Estarico
 Just Caberas - Jose Caberas Puno - Juan Jose Ca-
 rraneras - Victoriano Blanco Estarico - Juan Ina-
 Picarro - Estanislao Delgado Caberas - Polusco
 Novero Toro - Jose Leon Estarico - Espirito Puno
 Sabido - Jesus Estrada - Jose Estarico Estarico

tu = Vito Alvaros Jimena - Badoo Buitrago Alamillo -
Juanale Atiquel Sorano - Agustin Atoralles Coyas
Derrumino Jimena Florido - Monuncio Jimenez Pabi-
guera = Natalicio Pasquier Puro = Atiquel Jimenez
Rodriguez = Lorenzo Sanchez Borriaga - Juan Cos-
tans Monero - Teleforo Alvaros Atunon = Antonio Saca-
do Puro - Inesio Jimenas Ativan - Jose Vidalgas
Atunon = Manuel Buitrago Sanchezarro = Pedro de
las Hiras Atunon = Diego Jimeno Navarro = Emi-
lio Monero Rubio = Jose Cipuldas Delgado - Caye-
tano Rodriguez Sanchez - Ramon Castro Delga-
do - Jose Maria Puro = Antonio Atalcorado
Monero = Guimino Hernandez Jimeno - Jose
Jimena - Manuel de la Cruz Atoralles - Ramon
Hernandez Atunillo - Juan Jimenas Cutillo -
Sisto Puro Palacios - Sanclario Atunillo Encalca-
tomas Puro Jimena - Jose Florido Contreras =
Juan Cortes Puriol - Juan Villa Atorgado - Man-
uel Atillans Atunon - Ines Atillon Castro - Jose
Monuel Atunon - Gabriel Mufal Cabera - Fi-
doro Hermuelo - Juan Jose Palacios - Jose Puro
Cortis = Doroteo Jimenas Atoralles - Agustin Mufal
Jimeno - Jose Mufal Jimeno - Hipolito Jimenas
Jimena Jimenas Mufal - Manuel de la Cruz Delgado -
Juan Jose Rafael Atillon - Jose Jimenas Rodriguez
Antonio Caballos Atunon = Felipe Chavez Rodriguez
Juan Monero Buitrago - Sebastian Bulliga - Manuel
Cortis = Angel Jimenas Rodriguez - Monuncio
Jimenas - Jose Maria Alvaros - Antonio Atunon

10 - Manuel Cabera - José Panagora - Venancio
 Hidalgo - Manuel Pico - Gabriel Ramos - Juan
 Antonio Rodríguez Pineda - José Simmer Mangran
 Antonio Ramos Sobero - Antonio Macquero - José
 Guzmán de Cárdenas - Juan Lozano Rodríguez San
 Gabalés Ramos - Agustín Díez Proque - Blas Blasco
 Llorante - Michel Moreno Salvia - Manuel de
 los Reyes González - Juanito Hidalgo - Benito Esteban
 Baulet José - Manuel Ramos - Vicente Ramos Ma
 rillo - Nicolás Amador - Tomás - Félix Prieto Berro
 nullo - Ignacio Ramos Lopez - Domingo Delgado
 Ramos - Juan José Morales - Antonio Ramos - Felipe
 Cortés - Manuelino Bollo - Cipriano Gabalés Santiago
 Antonio Manufo Romero - Benito Sobido Amador
 Maximino Truel - Antonio Rodríguez Toledo - Juan
 Luis Franco Bogall - Antonio Moreno Díez - Juan
 Cano Díez - Juan Manuel - Esteban Chury Lopez
 Antonio Rodríguez Pastrollo - Ramón San Antonio
 Benito Alcalde Romero - Braulio Romero Salas
 unco - Gregorio Canasco - Benito - Juan Rodríguez
 y Rodríguez - Juan Benito Ramos - Juan Franco
 Puebla - Enrique Rodríguez Delgado - Sebastián San
 tof - Julian Gabalés - José Ramos Cano - José Benito
 Baulet - Manuel Ladera - Cantillas - Antonio Sobido
 Rafael - Juan Canamuro - Antonio - Antonio Ramos
 Cortés - Antonio García Canaleto - Antonio Díez Cas
 tano - Prudencio Ramos Montaner - Antonio Palanco
 Rodríguez - Juan Lozano - Antonio Rodríguez
 Cacer - Manuel Díez - Victoriano Sobido Ramos
 Tomás - Manuel González - José Ramos Esteban - La

curias Lorenzo Molinos - Juanas Castilla Villanueva
Antonio Atorralba Valdeany - Cipriano Lopez Gu
ma - Esteban Conjo Atunor - Don Bruno Figueroa
Bismonte Ladera Cuatillas - Donifonso Picoy, etc
nuo - Hilario Aramo Ruiz - Fuldero Zamorano
Pascual Abilo Monquillo - Juan Cols, etc
Jose Juan B. Arna - Dionisio Atorralba Carrasco
Juan Paredes Atunor - Fortunato Docuano - Diego
Pascual Atunor - Esteban Revollo - Francisco Lopez
Atorralba - Esteban Atunor Castro - Juan Penu
Jose Atorralba Romero - Enrique Abilo Atorralba
Pedro Rodolfo Atenas - Jose Dalgado Carraseta
Antonio Panta Bordillo - Gertrudis Lorenzo et al
Luis - Amelio Galiano - Gusto Olaveron Atorralba
Concepcion Pascual Fuentes - Felipe Abilo Pascual
Gregorio Rodrigo Lugo - Juan de Dios Estrada
Maximo Romero - Jose Florido Cortes - Juan Penu
Luis Comaralda Atenas - Santiago Salido Penu
con - Esteban Segueras Arana - Esteban Ator
con Barballo - Rufino Atunor - Pedro Fortuner et
eta - Esteban Zamorano Sanchez - Policarpo et
uoro - Francisco Romero Palacios - Jose Lujada
Juan Estanislao Atorralba - Don Esteban Valde
vino - Francisco Gomez Chavero - Mariano Penu
Vina - Estanislao Atorralba Penuoro - Fernando Penu
guer Penuela - Cipriano Sanchez Caballero - Esteban
Penuoro - Alejandro Carrasca - Esteban Penu
urique Atena - Juan Antonio Penu - Don Esteban
Penuora Cuatillero - Segundo Cuatilla Penuoro
Esteban Cuatilla Penuoro - Juan Penuoro et al



und Martin Vanner = Joaquin Fencia Monard =
 Antonio Vanner Prieto = Miguel Lopez Cuentas =
 Nicolas Puertallo = Carlos Curas Morano = Carimiro
 Ramillo Davarro = Atiquel Pomas Dominguez = Estro
 vio Abad Cabales = Antonio Molano = Jose Rodriguez
 Morido = Jose August Salgado = Julio Molano = Fran
 cisco Alvarez Puertallo = Nicolas Caballero La
 morano = Victoriano Vanner Davarro = Sebastian
 Fortuner = Antonio Vanner Morales = Pablo Proser
 nander = Jose Castro = Narciso Rodriguez = Joaquin
 Diejo = Estanislao Romero Conijo = Jose Cuadrado Her
 reuandero = Estanislao Herrera Cortaño = Felix Morido
 Piller = Jose Estanislao Pedrosa = Lorenzo Fortuner = Atiquel
 Lora Estanislao = Estanislao Navarro Cabales = Jose Pios
 Padua = Ciriano Burgos = Silvestre Garcia = Atiquel
 Rafael Carrasco = Estanislao Palanco Rodrigo = Joaquin
 Hernandez Estrada = Francisco Lora = Monstruo
 Cabales = Juan Estanislao = Carimiro Carrasco Estanislao
 llo = Pascual Estanislao = Antonio Guerrero = Francisco
 vado = Monstruo Rodriguez Estanislao = Antonio Estanislao
 Davarro = Jose Pios = Felician Padua Pretana = Leo
 nardo Rodriguez Cortes = Estanislao Estanislao Pedra
 Manuel Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao =

Santiago Vidarte Lopez - Toribio Hernandez - Vicente
Hernandez - Antonia Gaballero - Ignacio Cabero
Pineda - Juan de Dios - Manuel Calderon
Morillas - Esteban Rubiano - Manuel
Manuel Florido - Manuel - Manuel Aguilera -
Rafael Domercq - Victoriano Rodriguez - Toribio -
Victoriano - Victoriano Rafael -
Garcia - Eusebio - Eusebio Lopez -
Manuel - Manuel Hernandez -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -
Manuel - Manuel - Manuel -

tonio Alvaros - Remando Alvaros Carrero -
 José Lobo Alvaros - Antonio Chulco Cortez
 Antonio Abalo Alvaros - Sidero Alvaros Alvaros
 mo Paer - Antonio Cortez - Francisco Prieto -
 Thomas Remando Alvaros - Alvaro Casas Diaz
 Julian Cabrer - Andres Cano Prieto - Antonio
 Sanchez - Angel Alvaros Rodriguez - Francisco
 Diez - Justo Remando - Antonio Segura
 Alvaros - Estanislao Alvaros - Alvaro Garcia Cor
 don - Agustin Sierra - Clemente Rodriguez
 José Alvaro Alvaros - Antonio Garcia Alvaros
 Manuel Alvaro Alvaros - Francisco Prieto
 Alvaros - Fernando Rodriguez - Donato Rodriguez
 Estanislao Alvaros - Estanislao Alvaros Prieto - Vito
 riano Alvaros Rafael - Cristobal Casas Cortez
 Alvaros - Juan Garcia - Antonio Prieto Alvaros
 Alvaros - Agustin Alvaros - Juan Casas Carrillo Alvaros
 Manuel Alvaros Alvaros - Pedro Rodriguez Alvaros
 Alvaros Alvaros Caballero - Antonio Alvaros
 Prieto - Antonio Casas Diaz - Antonio Prieto Alvaros
 Alvaros - Alejandro Duran Alvaros - Antonio
 Alvaros Alvaros - Antonio Prieto Alvaros - Agustin
 Alvaros Alvaros - Antonio Alvaros Alvaros - Alvaros
 Alvaros Alvaros - Claudio Alvaros - Gregorio Alvaros
 Alvaros Alvaros - Dionisio Alvaros - Diego Alvaros
 Alvaros - Eulogio Alvaros Alvaros - Estanislao
 Alvaros Alvaros - Elias Cortez Dominguez - Alvaros
 Alvaros Alvaros Alvaros Alvaros Alvaros Alvaros



Juan Sanchez - Tomas Murillo Gato - Francisco Jor
 nandez - Equacio Gonzalez - Jose Gabra, Pineda
 Jose Antonio Romero - Blas Zamorano - Jeronimo
 Lopez Morano - Jose Antonio Pilar - Ramon Revilla
 Saturnino Alvarez Ortiz - Francisco Antonio Madroal
 Jose Barrios - Julian Torquero - Antonio Noceta
 nor - Gelutina Olaso - Manuel Landiano Mur
 ras - Tomaso Ruiz Soriano - Ramon Antonio
 Lopez - Ramon Lopez Torneo - Jose Vazquez Probi
 guez - Jose Craval Guerrero - Jose Pedroza Pava
 Tomas Sanchez Cordero - Julian Quintero - Leandro
 Pares - Guillermo Mariano Guao - Estanislao Nave
 Roman Roman Prieto - Antonio Esteban - Jose
 Camilo Rincon - Estanislao Rodriguez Blanco - Ju
 an Antonio Montilla Dollo - Juan Antonio Carrasco - Mel
 chior Pellegriano Laras - Eduardo Cortes - Jose Roman
 Prieto - Jose Rodriguez Palacios - Estanislao Nave
 sina - Fernando Velgado - Antonio Pico Villanov
 Celestino Morales Carrasco - Jose Alvarez Carrasco - Ju
 an Vazquez - Jose Prieto Castillo - Juan Jose Her
 nandez Calonge - Estanislao Sabido Rodriguez - Est
 anislao Esteban Carrasco - Bartolome Torquero - Jose
 Esteban - Estanislao

José Laureano González - Eugenio Alvarado
Antonio Antonio Navarro - Francisco Rodríguez
Fernando - Ignacio Cuervo - Juan José González
Dario - Estanislao López - Estanislao García
Saudades - Estanislao Castro Rodríguez - Saudades
Rodríguez - Rosifanio Padua - Julian Chuto
Estanislao - Francisco Balan Romeros - Estanislao
Antonio Fuentes - Benigno Gil de Albornoz - Romeros
Simpliciano Cuervo - Tomás Balan - Estanislao
José Silva Romeros - Compleados Civiles del Estado:
D. Leopoldo García - Estanislao - José Antonio
José - Estanislao - Benigno Segura - Estanislao -
Juan Francisco de los Rios - Benigno Estanislao
Felipe de los Rios - Francisco Borja - Estanislao
Estanislao - José Antonio - Vicente Sánchez Laureano
Estanislao - Estanislao Lorenzo - Estanislao de
José de los Rios - José B. Rodríguez - Estanislao
de los Rios - José de los Rios - Estanislao -
Compleados del Municipio: Estanislao de los Rios -
José de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -
Estanislao de los Rios - Estanislao de los Rios -

12.

Señor Piura - Señor Sabido Puro - Señor
negido Larios - Gasimiro Realis - Cuello Lau
mano - Corporaciones: D. Francisco Carrasco Herrero
Antonio Manuel Malmo - secretario del Ayuntamiento -
arigo - Juan Manuel Curo Luna - Salustiano
Sabido Puro - Domingo Sanchez Gallardo - Yñesta
las Brutillos Hermano - Delegados: D. Barto-
lomé Iglesias Ramos - Manuel Rubio -

Con lo que se dió por terminada la presente
acta que firman los Señores Concejales de que
certifico =

Monterrey Castro

Humbrano
Vazquez

Leonardo
Perez

Antonio Pison
to

Sesión ordinaria del día siete de Febrero de mil ochos-
cientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales
que al margen se copian se leyó y aprobó el acta anterior
por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó:
que para cumplir con lo preceptuado en el artículo ciento nueve
de la vigente ley municipal, se forme el extracto de las sesiones
celebradas en el mes de Enero anterior y se remita al Sr. Gobi-
ernador Civil de la provincia para su inscripción en el Político oficial
de la misma.

Extracto de
las sesiones

lo que se dio por terminada la presente sesión que firmaron
los señores Concejales de que Certifico =

Alonso Serrano Castro
Fernando Zambrano
Juan Serrano
Bartolomé Serrano
Antonio Serrano
Antonio Serrano

Sesión ordinaria del día catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por mi el Secretario se puso de manifiesto a la Corporación el proyecto del presupuesto adicional al ordinario para el año económico actual, y el Ayuntamiento lo aprobó y dispuso se exponga al público por término de quince días según previene la vigente ley municipal y transcurrido dicho término se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

En mismo acordaron dichos señores que estando en tal época oportuna de dar principio a los trabajos preparatorios del presupuesto ordinario que ha de regir en el año económico de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa, se forme por los individuos de la Corporación que componen esta Comisión el correspondiente proyecto del mismo.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron expresados señores de que Certifico =

Alonso Serrano Zambrano
Fernando Zambrano
Bartolomé Serrano
Antonio Serrano
Antonio Serrano

Presupuesto adicional
del Ordinario.

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve



ta y nueva, providida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó; que no habiendo se satisfechos los derechos de la visita últimamente girada por el subdelegado de Ponzo, de la provincia de esta Ciudad, y reclamados estos con urgencia por el señor Gobernador Civil en comunicación fehaciente de este del actual, el Ayuntamiento acuerda, que por dicho señor se dé orden al Ayente de este Municipio en el Excmo. Sr. D. Rafael Benjillo para que efectúe dicho pago y reciba el correspondiente recibo, girándose los manifiestos que el mismo importa con cargo al Capítulo de Paganos del presupuesto municipal de corriente ejercicio, sin perjuicio de reintegrar esta cantidad al fondo de propios tan luego como en los de aquel establecimiento haya existencia, para ello.

Pago del bono
ingente del
Sosito

Pago a
Consumos

También acordó la Corporación dar orden a D. Emilio Martín Pineda depositario de fondos de este Municipio para que ingrese en aras del Excmo. de la provincia la cantidad que este Ayuntamiento adeuda por el impuesto de consumos y mes actual, recibiendo la correspondiente carta de pago.

Junta de
Evaluación

En este estado por ser el Sr. y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicación que con fecha diez y nueve del actual dirige a dicho señor el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en la que propone que el Sr. de los cuatro concejales que fueron nombrados por esta Corporación en acuerdo del veinte y cuatro de Mayo anterior para componer la Comisión de evaluación de este Ayuntamiento, se componga de los señores

hay voluntad de eliminar uno de dichos señores y nombrar
 su sustitución del mismo a un Diputado provincial según
 se prescriba en la Real orden de diez y seis de citada mes. El
 Ayuntamiento en su vista acordó dejar sin efecto el conseruacion
 to hecho en referido acuerdo a favor de D. Fernando Montero Lambreros
 quedando en su consecuencia eliminado de dicha junta este señor,
 y nombrar en sustitución del mismo al Diputado provincial
 D. Juan Dominguez de la Cámara que reside en esta Ciudad
 y en cuyo término es contable. Remite certificación de este
 particular al señor Delegado de Hacienda a fin de cumplir
 con cuanto en citada comunicación se interesa.

Con lo que a dios por terminado la presente sesión que
 firman los señores Concejales de que certifico =

Alvaro Texeira Castro
 Clemente Cabera Perez Hernandez
 Valderas Morales
 Pujals
 Antonio Jimenez
 Lina

Sesión ordinaria del día veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta
 y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero Lambreros.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales
 que al margen se expresan a cuyo y aprobó el acta anterior por unan
 sidad.

En seguida se dió cuenta del proyecto del presupuesto ordinario
 que ha de regir en el año económico próximo venidero de mil ochocien
 tos ochenta y nueve a noventa, y el Ayuntamiento lo aprobó
 por su contenido conforme y arreglado a las necesidades de la pobla
 ción, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, disponien
 do se publique al público por término de quince días, según prescri
 be la ley, y transcurrido los cuales con diligencia que en el
 Ordinario lo acordó y reclamaciones que se presenten, se someta a la dios

casión y rotación definitiva de la Junta Municipal.

Pago al Sargento Ballador

En el mismo se acordó por la Municipalidad satisfacer al Sargento Ballador Guillermo Realz la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas por sus honorarios en la memoria de los quintos del P. cumplidos actual, requiriéndose al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto corriente.

Pago de la Gaceta de Madrid.

También se acordó abonar la cantidad de veinte pesetas que este Municipio adeuda por suscripción a la Gaceta de Madrid hasta fin de Diciembre último, requiriéndose por el Sr. Presidente el correspondiente libramiento a favor del Sr. Diputado D. Emilio Martini con cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto actual.

Pago a los empleados.

De la propia forma se acordó satisfacer a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del presente mes y así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes de pago y estén comprendidas en el presupuesto requiriéndose por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Lanzadera

También se dispuso por la Corporación que por los señores labradores del Municipio se reconozca el término municipal de esta Ciudad y manifiesten los terrenos que se encuentran en el infestado del suato de Lanzadera y caso que los hubiere se forme por el Sr. Presidente el expediente oportuno.

Exposición de listas electorales para Concejales

En este estado y para cumplir con cuanto se prescribió en la siguiente ley electoral y párrafo tercero de la Real Orden Circular de catorce de Enero anterior inserta en el Boletín oficial del veinte y uno del mismo, se acuerda en virtud de lo que habiéndose presentado reclamación alguna declarar ultimadas las listas de electores y elegibles para Concejales de esta Ciudad, disponiendo al propio tiempo se inserten a continuación todos los nombres que en las mismas figuran y con los siguientes: Fernando Benito y Serrano = Fernando Benito y Serrano

Miguel = Francisco Montero y Zambrano = José
Montero y Zambrano = Mariano Muñoz, cede,
Montero = Andrés Muñoz Pineda = Sanclodio Zam-
brano y Pineda = Lucas, Sanclodio Muñoz = Antonio
Carrasco y Zambrano = José de las Pinedas, Pineda =
Andrés, Pineda y Muñoz = Domingo Domínguez y Pineda =
Juan Andrés Muñoz = Mariano Pineda y Pineda = Juan
Manuel Carrasco = Lorenzo Martín de Robles =
Clemente Cabrales, Cabrales = Manuel Cabrales
Cabrales = Antonio Manuel Muñoz = Domingo
Rodríguez y Rodríguez = Sebastián Hernández
Cabrera = Domingo Segura y Segura = Juan Do-
mínguez de la Cámara = Francisco Cuadrado
Cabrera = Juan Rodríguez y Segura = Simón
Montero y Pineda = Belisario Fernández y Pineda
Manuel Pedro Muñoz = Victoriano Carrasco
Segura = Antonio y Pineda y Segura = Juan Manuel
Cabrera, de las Pinedas = José Montero y Pineda
Rodríguez, Cabrales y Pineda = Antonio y Pineda
Cabrera = Antonio Rodríguez y Pineda = Anto-
nio y Pineda y Segura = Manuel y Segura y Pineda
Cabrera = Felipe de Pineda y Pineda = José y Pineda
Cabrera = Lucas, Manuel y Pineda = Pedro
y Pineda y Pineda = Mariano y Pineda y Pineda = Manuel
y Pineda y Pineda = Eugenio y Pineda y Pineda =
Domingo y Pineda y Pineda = Manuel y Pineda y Pineda



Cano = Manuel Ponsero Delgado = Manuel Cortes
 Diaz = Antonio Martin Pazo = Antonio Martin
 Gualtero = Gregorio Martin Martin = Manuel
 de Bustillo Blanco = Jose Martin Rodriguez =
 Joaquin Requena Cortes = Juan Martin Pizarro =
 Jose Maria Ortega Suarez = Jose Vazquez Torres
 Juan = Francisco Expulso Martin = Juan Joaquin
 Fernandez Vargas = Joaquin Martin Cordoba =
 Joaquin Sanchez Corchado = Leonardo Gu
 dia Martin = Benigno Gil de Sola =
 Lopez = Martin Cortes, Romero = Francisco N
 un = Antonio Vazquez Rodriguez = Juan
 de Sotillo Aranda = Jose Bratillo Pizarro =
 Julio Millan Martin = Emilio Martin Martin
 de = Manuel Rodriguez Pizarro = Joaquin P
 Juan Pizarro = Valentin Martin Hernandez =
 Jose Lopez Pedro = Manuel Pedro Carrasco =
 Martin de Guzman = Lorenzo Martin
 Martin = Manuel Martin Cortes = Pedro Pa
 ron Martin = Francisco Hernandez Martin
 Pedro

Sancho = Felipe Manuel Sandoval = Juan Sandoval
 Rafael = Francisco Tenorio de Alarcón = Juan P.
 de Babera = Antonio Fernandez de Alarcón
 = Antonio Pico Salas = Manuel San
 is Grande = José Julián Labrador = Antonio
 Torales = Pedro Cuervo = Genia Cris
 tino Lopez Amador = Manuel Ruiz, Príncipe
 Fernando de los Cueros = Joaquín Sabelo = Juan
 de = Manuel Fernandez Tenorio = Pedro
 de = Manuel de Hostaluz = Agustín Rodríguez
 y Rodríguez = Hipólito Sabelo Ruiz = Juan
 Simón Vidarte = Antonio de Alarcón = Antonio
 = Eduardo Viqueira = Juan = Joaquín
 de = José = María = María = Antonio
 toris Fernandez Sandoval = Gregorio Carranque
 Peláez = Antonio Sandoval = Vicente de Alarcón
 = Pedro Esteban Sandoval = Constante
 de = Manuel de Alarcón = Fernando Carranque
 y Siqueros = Juan de Alarcón = Diego
 = Manuel Sandoval = Fernando de Alarcón = Manuel
 Francisco de Alarcón = Juan Esteban
 Juan Fernandez = Juan Pedro Babera de
 de = Pedro de Alarcón = José de Alarcón
 = Manuel = Miguel de Alarcón = Manuel
 = Manuel de Alarcón = Antonio de Alarcón

do Marcos - Mariano Jimeno Carrascosa - Juan
 uno Mariano Rubio - Rufino Romero - Juan
 and Subilo Estacho - Juan Esteban Hernandez
 Tomas Navarro Pico - Valentin Hernandez
 Esteban - Estanislao Gonzalez Jimeno - Juan
 and Francisco Esteban - Estanislao Esteban
 Corpas - Jose Gallego Mena - Sebastian Estan
 tin - Estanislao Robina Esteban - Antonio
 Florido Pico - Juan Esteban Pico - Pedro
 Hernandez Rubio - Estanislao Esteban Esteban -
 Eusebio Quevedo Abreu - Jose Gallego Villaneta -
 Cipriano Caballero Pico - Domingo Romero Cal
 po - Francisco Manuel Esteban - Manuel Esteban
 Esteban - Eulogio Moreno Esteban - Antonio
 Coude Pichilo - Valentin Maximino Rojas -
 Martin Coude Esteban - Manuel Pico
 Juan Esteban - Estanislao Coude Esteban - Esteban
 Joaquin Pico - Felip Esteban Esteban
 Enrique - Pedro Garcia Esteban - Manuel
 Esteban Esteban - Estanislao Esteban - No
 que Pico Esteban - Jose Romero Esteban
 Jose Lorenzo Esteban - Domingo Pico Esteban
 Gabriel del Castillo Pico - Jose Esteban Esteban - Vic
 toriano Coude Esteban - Gregorio Pico Esteban -
 Pedro Esteban Esteban



Antonio - Juan Barro Carrero - Francisco Alon
soy Alvarado - José de Estrada Bernal - Juan
Pablo Alvarado - Pedro González Estrada - Trinidad
Pulido - Estanislao Estrada, Rubio - Fernando
Romero, Vicente - Esteban Rodrigo Pío
Santos, Valentín Davila - Celestino Sobido Alon
treras - Eugenio Alvarado Pico - Estanislao Alon
do Eugenio - Cipriano Alvarado Calvarado - Celesti
no Estrada Estrada - José María del Castillo -
Rufino Cortés, Navarro - Estanislao Lara Per
nadero - Joaquín Rodríguez Sánchez - Gua
nio Estrada Estrada - Estanislao Estrada Alon
soy - Estanislao Poyuelo Estrada - Estanislao Alon
soy, Valle - Luis Bernal, Pagola - Estanislao
Alvarado del Puerto - Estanislao Poyuelo Eugenio
Leonardo Alvarado Poyuelo - Estanislao Hidalgo
Alvarado - Estanislao Estrada Luchera - José Bernal,
Vicente - Pascual Romeros Estrada - Estan
islao Sobido Estrada - Estanislao Alvarado Estrada
Alon - Estanislao Estrada Lopez - José Perera
Pala - Vicente Alvarado Soriano - Hipólito Per
nadero Estanislao - Estanislao Estrada Estrada - Estanislao
Dier Pico - Enrique Pastrollo Blanco - José
Alvarado Estrada - Estanislao Estrada Estrada



Antonio = Francisco Dominguez Estrella - Juan
 and Vicente y Simón - Valentin Trabala, San-
 tiago = Manuel Amategui y Ramos = Gregorio
 Julian Corpa - Manuel Estrella Gonzalez - Wences
 las Trabala, Estrella - Luis Ramirez Palma - Pa-
 rra - Antonio = Mejino Trabala, Ramos - Rafael
 Ramon Pico - Luciano Ramirez y Ramos - Estrella
 Rodriguez Delgado - Estrella de Diego Pablo =
 Estrella Cesar Estrella - José Torres, Gómez - Vi-
 ctor Ramirez Ramos - Antonio Trabala y tra-
 ba - Estrellino Gomez Ramos - Estrellino Es-
 tralla - Pascual = Antonio Fuentes Ramirez
 Julian Cuervas Garcia - Wenceslao Antillon,
 Ramon = Antonio Bernades Ramos - Wences-
 lante Garcia - Antonio Estrella Ramirez
 Daniel Bonquillo Pico - Valentin Estrella
 Cujada = Patricio Estrella y Torres - Wenceslao Gaus-
 mio Estrella - Estrellino Santiago Estrella =
 José Julian Corpa - Wenceslao Ramos y
 Ramirez

Pinzon y Pinzon = Martin Pinco Lebudo -
colas Pando, Pinco = Vicente Castellano =
secretario del Cabildo = Antonio Franco Pinco =
atmorbite = Amigio Hernandez Pando =
er Rosa Peligro = Wmenda Pilon y Rico =
Cateban Cebado = Casimiro Cebada Lavado =
Sancho Contreras = Ramon Pinco =
Pinco Honorio = Vicente Pinner Pinco =
Henjo Subiran = Francisco Delgado Cebada =
nro Rafael Sanchez = Juan Antonio Aguilera =
Luis Pinco =
Juan Boguila = Antonio Santos Diaz =
nro Cebado = Juan Mutillos Santos =
go Caballero = Fernando Cebada Pinco =
Salvador Pinco = Domingo Subido Pinco =
Sancho Caballero = Jose Gonzalez Garcia =
Vicente Anaya =
Pando Pinco = Pablo Manzanera Pando =
Lebricio Delgado Pinco =
Gonzalez = Juan Cacer Cortes =
eta Cruz =
Pinco Hernandez = Felipe Lopez =
se Dio, Hernandez =
Gonzalez =
vito = Pedro Pinco =
Manzanera =

Victoriano Zamorano - Juvero - Moraleja - Torque
 ro - Antonio Estrella - Maca, - Juan Vijo - Pinar -
 Joaquin Canagas - Luis Menander - Santa Cruz -
 Mello - Castro - Vega - Benigno - Pinar - Pinar - Juan
 ino - Nieves - Auto - Cautin - Luis - Pinar -
 Rodriguez - Cirilo - Sanchez - Rafael - Pinar -
 Vidal - Jose - Alvarez - Joaquin - Moraita - Egu
 tin - Moraita - Estrella - Antonio - Moraita - Santo -
 Esteban - Santa - Villa - Jose - Rubio - Estro
 rio - Moraita - Estrella - Antonio - ~~Moraita~~ - Pro
 mero - Antonio - Palano - Rafael - Luis - Pinar
 ro - Pinar - Javier - Canagas - Ignacio - Macale - Mor
 queo - Jose - Vijo - Pinar - Antonio - Duran - Canagas
 Estrella - Moraita - Moraita - Estrella - Pinar -
 Pinar - Antonio - ~~Moraita~~ - Rafael - Canagas - Jose -
 Canagas - Pinar - Juan - Jose - Canagas - Pinar
 rano - Pinar - Estrella - Juan - Pinar - Pinar -
 Manuel - Delgado - Canagas - Roberto - Pinar
 rano - Jose - Leon - Pinar - Cipriano - Pinar - Pinar
 ro - Severo - Pinar - Jose - Pinar - Pinar -
 Auto - Pinar - Pinar - Cecilio - Canagas - Estrella -
 Juvero - Estrella - Pinar - Agustin - Estrella -
 Pinar - Remantino - Pinar - Pinar - Morai
 ra - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar
 Pinar - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar
 ro - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar
 ro - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar - Pinar

Pedro = Inigo Garcia Gutierrez = Don Alvaro Gutierrez
Manuel Gutierrez Llanusa = Pedro de la Haza
Alfonso = Diego Garcia Navarro = Emilio Ro-
driguez = Don Cipriano Delgado = Cayetano
Rodriguez Sanchez = Mariano Castro Delgado
Don Sofia Muñoz = Antonio Matamoros Ramos
Guillermo Fernandez Francisco = Jose Garcia Villa
Manuel de la Cruz Morales = Fernando Manuel
de la Cruz = Juan Herrera Castillero = Srto
Don Pulido = Simplicio Tenillo Gonzalez
Don Juan de la Cruz = Don Florentino Contreras
Juan Cortes Pulido = Juan Villa Gonzalez
Francisco Esteban Muñoz = Don Esteban
Don Fernando Esteban = Gabriel Napel
Cabrera = Victor Hernandez = Juan Don Pulido
Jose Romero Gomez = Don Esteban Hernandez
Agustin Rafael Barroso = Don Rafael Barroso
Hipolito Santos Barroso = Don Juan Barroso
Galea = Manuel de la Cruz Rogado = Mariano Na-
juel Esteban = Jose Simón Rodriguez = Esteban
de la Cruz Esteban = Felipe Manuel Rodriguez
Juan Romero Barroso = Sebastian Gallego = Ma-
nuel Cortes = Angel Sanjurjo Rodriguez
Mariano Sanjurjo = Don Esteban de la Cruz
Antonio Esteban = Manuel Cabrera = Srto
Mariano = Mariano Hidalgo = Manuel de la
Garcia = Mariano de la Cruz = Juan Esteban de la



Enrique Curcio - D. Simón - Joaquín - Estu-
 nio Pansa Severo - Esteban Esteguerro - D. José
 Benavente Macario - Juan Larromano Rodri-
 guero - Don Gabal, Estanor - Estanislao Díaz
 Proque - Blas María Blomte - Hilari Ponce
 Feliciano - Estanislao de los Reyes Bonater - Pe-
 rito Melalzo - Benito Boterán Benoit - José
 M. Estanor Estanor - Vicente Estanor Estanillo
 Giloro Estanislao Estana - Felice Pico Estanislao
 Aquino Estanor Lopez - Domingo Diguado
 Durro - Juan José Flores - Esteban Chacón
 Felipe Estanislao Estanislao Gallo - Aquino Esc-
 bal, Santiago - Esteban Barajas Ponce -
 Estanislao Sebido Estanislao Estanislao Estanislao
 Esteban Rodríguez Estanislao - Domingo Estanislao
 Boyales - Esteban Estanislao Díaz Juan Estanislao
 Díaz - Juan Estanislao Estanislao Estanislao Lopez
 Esteban Rodríguez Estanislao Estanislao Estanislao
 Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao
 Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao
 Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao
 Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao Estanislao

1797
Juan = Juan Franco Rubio = Miguel Rodriguez
Dulgado = Sebastian Souto = Julian Babales =
Dn. Juan Cano = Dn. Sebastian Masdel = Estanislao
Ladrona Castillas = Antonio Sabido Propal = Juan
Guerrero = Antonio = Estanislao = Estanislao
Javier Carralero = Antonio Diez Castano = Pedro
Diez = Juan Portuero = Antonio Salomeo Rodriguez
Juan Zamorano = Antonio Rodriguez Casar
Dn. Victoriano Sabido = Mariano Tomas
Estanislao Carralero = Dn. Gerardo = Estanislao
Lorenzo = Estanislao = Tomas de Castilla Villanueva
Antonio = Estanislao = Valeriano = Cipriano Lopez Diez
Antonio = Concepcion = Dn. Cano Dulgado
Estanislao = Lucio = Castillas = Francisco = Estanislao
Antonio = Hilario = Juan = Dn. Estanislao
Juan = Sabido = Ponquillo = Juan = Estanislao
Dn. Juan = Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. Juan = Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Diego = Propal = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Francisco = Lopez = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Castro = Juan = Dn. = Dn. = Estanislao = Estanislao
Diego = Sabido = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. Dulgado = Carralero = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Diego = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao
Dn. = Estanislao = Estanislao = Estanislao = Estanislao

Noneno - Don Florido Cortes - Juan Navarro -
 Juan Manuel de Alcazar - Santiago Salas Pin-
 son - Antonio Viguera Torano - Antonio de Alva-
 rez Carralho - Rufino Munoz - Pedro Portuondo
 Uta - Antonio Zamorano Sanchez - Domingo
 Jimeno - Francisco Romero Palencia - Josep
 de Jada - Juan Manuel de Montalban - Leon
 de Torres Valdivia - Francisco Gomez de Guzman
 Mariano Rodriguez Vera - Manuel de Alcala Herrero
 - Fernando Rodriguez Pinchas - Gregorio de Guzman
 de Ballero - Antonio de Muner Torro - Alejandro
 Carrasco - Antonio Rodriguez de Alcala - Juan
 de Dios - Onofre de Herrera Cadiz - Segundo
 de Cabrera Zapata - Antonio de Guzman Garcia - Juan
 de Guzman - Manuel de Martin de Guzman - Francisco
 de Guzman - Antonio de Guzman - Pedro de Guzman
 Lopez de Guzman - Nicolas de Guzman - Carlos de Guzman
 de Guzman - Onofre de Guzman - Navarro - Enrique de
 Guzman Dominguez - Antonio de Guzman - Guzman
 de Guzman - Jose Rodriguez Florido - Francisco de
 Guzman Gallego - Pablo de Guzman - Francisco de Guzman
 de Guzman - Nicolas de Guzman - Zamorano - Vito
 de Guzman - Juan de Guzman - Martin de Guzman - Guzman
 de Guzman - Guzman - Pablo de Guzman - Guzman
 de Guzman - Francisco Rodriguez - Francisco
 de Guzman - Manuel de Guzman - Guzman - Jose Guzman

do Hernandez - Manuel Estanero Carreras Seli
Florido Pitar - Don Maria Pichas - Lorenzo Vera
ur - Estiguel Loro Esturillo - Manuel Nava
tabales - Don Pio, Pichas - Simoes Naves - Sr
Corte Pavia - Estiguel Rafael Pichas - Estanero
Palanco Rodrigo - Benjamin Hernandez Estanero - Juan
vino Barros - Florentino Tabales - Juan Estan
vino - Guimara Canario Esturillo - Don Juan
Esturillo - Estanero Pichas - Bruno Pichas - Flo
rentino Pichas Esturillo - Estanero Estanero
Don Pio - Julian Pichas Pichas - Don Juan Pro
driguez Cortes - Manuel Estanero Pichas - Estanero
Estanero Pichas - Estanero Estanero, Estanero
Santiago Vidarte Lopez - Benito Hernandez -
Vicente Hernandez - Estanero Caballero Estanero
Francisco Cabera Pichas - Juan de Dios Estanero
Manuel Calvo Pichas - Estiguel Pichas
Estanero - Manuel Pichas - Estanero Florido
Alcalde - Pichas Estanero Pichas - Pichas
Pichas - Victoriano Pichas Estanero - Vicente
Pichas Pichas - Victorio Rafael Pichas - Estanero
uis Chacon Gallego - Cristobal Pichas Pichas -
Manuel Pichas - Pichas Hernandez - Estanero
Estanero Estanero - Estanero Pichas Estanero
Estanero Estanero, Estanero Don Juan Estanero
Estanero Estanero Estanero - Estanero Estanero
Estanero Estanero

N. 0.348.321



Carrer = Hilario Jimenez de la Cámara Ma
 uel Rio, Puelco - Monte Caceres, Mont
 na = Antonio Prudillo, Antonio Sanchez
 Genio = Maquin, Iglesia Guano - Basilio
 Chaves Rodriguez = Juan Rodriguez Benia
 Odian Palasio Jimenez = Manuel Atencio
 ner Hernandez - Marco, Rufiano, Trucos - Elpe
 do Pinon = Quinto Vazquez Rodriguez - Mariano
 Cebres, Galves = Antonio Muñoz Cano - Santos
 Romero Pico = Roman Mauriano - Teodina - En
 nidad Menor = Sebastian Labado Muñoz - Gab
 riel Peralta = Policarpo Coto, Navarro - Anto
 nio Lardero - Manuel Hernandez - Juan Be
 nito Rafael Sanchez - Manuel Mur - Fran
 cisco Pujol - Agapito Martin - Manuel
 Delgado - Conch, Pinon - Herminda - Antonio
 Rafael Santos - José Hernandez Cabada - Juan
 Peralta - Bernardino Vazquez Rodriguez - Antonio
 Pilar Cordero - Antonio Alvarez - Fernando
 Muñoz - ...

Moratino Maccon Enriap = Francisco Florido
 Medale = Feliciano Chacon Ponce = Fernando
 Cordero = Guillermo Vera Baranilla = Geronimo
 Rodriguez Torras = Francisco Pizarro = Guillermo
 Bando = Geronimo Martin Rodriguez = Hiji-
 vio Rafael = Victor Rodriguez Ruiz = Ignacio
 Alvarez = Ignacio Miras = Juanquin Rubiano
 Julian Munoz Torras = Juan Rivera Pardo = Jo-
 quin Quintana = Jose Vera Baranilla = Jose Pe-
 feul Cupedes = Jose Pomas Flores = Jose Pomas
 Jose Manco Cabercof = Julian Pao Pao = Jose
 Navarro = Julian Puntas = Juan Estanisa Sonia
 no = Juan Pico = Jose Marquez Barquer = Jose
 Canso Rodriguez = Juan Martin Mania = Jose
 Rodriguez Torres = Juan Flores Mucenas = Luis
 Rubio = Leonor Maria Gutierrez = Leonor
 Gustavo = Miguel Parraqui Gonzalez = Manuel
 el Duran Chaves = Manuel Martilla Astoli
 na = Manuel Torralba Pulido = Manuel Equi-
 lar = Massimo Jimenez = Manuel Lopez Bot-
 ga = Miguel Torras Jimenez = Manuel Ro-
 driguez Peniter = Manuel Soriano = Manuel
 Roman Torayoral = Manuel Gallego Pina
 Manuel Rodriguez Velencias = Manuel Gu-

en Domingo - Pedro Navarro - Rafael - Romas - etc
rally - Mariano - Rafael - Esteban - Montoya - Pe
jul - Romero - Amaga - Ramon - Colorado - Pa
jul - Gutierrez - Benigno - Gallego - Rafael - Lope
rio - Martin - Gonzalez - Tomas - Castro - Estaniso
Olivero - Ferrnquet - Vicente - Fuentes - Esteban
Duran - Olvera - Alejandro - Jimenez - Esteban
Garcia - Pico - Garcia - Francisco - Gomez - Pico
Luis - Prodiguer - Regas - Vicente - Garcia - Esteban
Esteban - Rodriguez - Esteban - Miguel - Pachon
Rafael - Miguel - Valdega - Esteban - Antonio
Rafael - Sanchez - Tomas - Esteban - Galo - Bra
nico - Sanchez - Aquino - Gonzalez - Jose - Gabi
cas - Jimenez - Jose - Esteban - Romero - Blas - Tom
mas - Guadalupe - Lopez - Esteban - Jose - Antonio - Pilar
Ramon - Berillo - Saturnino - Chavez - Oliva - Francis
co - Esteban - Rastro - Jose - Garcia - Julian - Esteban
Antonio - Doula - Esteban - Celestino - Esteban
Esteban - Sanchez - Hernandez - Gonzalo - Pico - Esteban
no - Ramon - Esteban - Lopez - Ramon - Lopez
Esteban - Jose - Marquez - Rodriguez - Jose - Pico
Garcia - Jose - Pico - Garcia - Tomas - Sanchez - Co
livero - Julian - Fuentes - Leonardo - Baras - Guill
mo - Navarro - Cano - Esteban - Pico - Ramon
Pico - Pico - Esteban - Esteban - Jose - Cas



rano Pinon - Manuel Rodriguez Blanco - Andres
 Montilla Dollo - Juan Antonio Navarro - Rafael Pele
 grino Lara - Eduardo Cortes - Jose Maria Prieto - Jose
 Rodriguez Salinas - Manuel Espinosa - Bernardo
 Rodriguez - Antonio Ponce Villanar - Celestino Alvarez
 Canales - Jose Maria Correo - Juan Carlos Marquez -
 Don Prieto Castillo - Juan Jose Hernandez Galon
 go - Manuel Sabido Rodriguez - Antonio Almagro
 Canales - Bartolome Torquemada - Jose Alvarado - Juo
 cente Alvarez - Jose Aquilar Puebla - Jose Luis
 Urbano Gonzalez - Eugenio Alvarez - Antonio Alva
 rito Antonio Bermejo - Francisco Rodriguez
 Bermejo - Ignacio Bermejo - Juan Jose Bermejo
 Bermejo - Manuel Lopez Santos - Manuel Bar
 cia Sanchez - Manuel Castro Rodriguez - San
 tino Rodriguez - Bonifacio Pardo - Julian San
 tos Alvarez - Francisco Salas Hernandez - Antonio
 de Alvarez - Bernabé Gil Pinon Hernandez
 Gregorio Cuatrecasas - Manuel Salas Santos - Alva

nas, Silva Herrera - Empleado, Civiles del Estado - Don
Leopoldo Barrios - Don José Antonio y Ferrerillo
Antonio Hurtado - Enrique Segura - Maestro - Juan
Francisco Solís y Pinedero - Emilio Mendosa - Illu-
priso Betover - Francisco Rovina - Estanislao Herrera
Jonakero - Vicente Sanchez Sanchez - Angel
Jovencos - Maximino Lorcans - Narciso Gueza Latorre
José J. Rodríguez Guilloto - Agustin Alcazar - José

Doncriste - Angel Santoro - Empleado, del P. Tomincio
D. Antonio Delgado Barrena - Emilio Sabido Caba-
ra - Francisco Estrella Sanchez - Estanislao
Jonakero Lora - Hipolito Pacion Carranza -
Vicente Rodriguez - Celestino Marin - Estanislao
Damaso Tubules - Lorenzo Manacha - Yua-
cio Paton - Juan Bautista Bravo - Estanislao
Carrero Rodriguez - Antonio Romero Silva -
Manuel Elena Barras - Nicolas Elena Diez
José Atenciano Navarro - Juan Antonio Per-
wender - José Blacon Rivas - Estanislao Sabido
Pino - Manuel Gil Larios - Francisco Alcalá

Guillermo Sanchez - Capacidades - D. Francisco
Carrero Bermejo - Estanislao Estanislao - Estanislao
esto del Duque Rodrigo - José Manuel Lario -
Salustiano Sabido Ortiz - Juanito Sanchez

24.

Gallardo - Ventura - Quintillo - Mercurio -
Declarados: D. Bartolomé Yglesias Ramos -
Manuel Rubio

Con lo que se dió por terminada la prava
que firmaron los Señores Concejales de que conti-
ficio

Alcaldes: Castro Ronquillo
Fernando Cabera
Vargues Paredes
Antonio Jimcon

Señal ordinaria del día siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco,
presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acosta y Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al
marque se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad e
bu petición por la Corporación Municipal se acordó que para el
cumplir con lo preceptado en el artículo quinto veintidós de la vigente
ley municipal se forme el rol de las sesiones celebradas en el mes
anterior y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para
su inspección y el Protocolo oficial.

Extracto

A lo seguido se presentó de manifiesto las cuentas municipales
rendidas por el Regidor Interceptor D. Manuel B. de Castro que lo
fue en fin del año económico de mil ochocientos ochenta y cinco al
setenta y seis formadas, sucesivamente a virtud de orden del Señor Go-
bernador Civil de la provincia fecha treinta y uno de Julio anterior
correspondientes al año económico citado, con el fin de proceder a su
examen y fijación definitiva, para lo cual se dió lectura al
informe que sobre las mismas ha emitido el Regidor Sustituto; el
Señor Presidente declaró abierta la discusión sobre este y discutido
lo suficiente se procedió a la votación de dicho informe el cual

Cuentas de
Perceza

multa aprobada, en caso la cuenta de su importe en la forma
 propuesta en el mismo fijándose su importe de esta manera:
 Cargo cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas y quin-
 ce centimos. Data cincuenta y seis mil cuatrocientas ochenta y cinco
 pesetas, setenta y seis centimos resultando un excedente o déficit de
 cuatro mil novecientas cincuenta y tres pesetas y treinta y nueve centimos
 que deben ser reculegrados a los fondos Municipales en la forma que en
 dicho informe se expresa, disponiendo la Corporación para estas
 cuentas a la Junta Municipal a los efectos de su exposición de
 cuenta al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la presente sesión que firmas
 los señores Concejales de que entiendo

Messeras D. Castro Ronquillo

D. Pedrosoy D. Morales

Cabera

Praxaly

Antonio Ponce

Sesión ordinaria del día catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta
 y nueve, presida por el Señor Alcalde D. Fernando Romero y Camba

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que
 al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por mi el Secretario y de orden del Señor Presidente se
 dio cuenta del expediente instruido en averiguación de los terrenos que en
 este término municipal se encuentran insuflados del asunto de la angosta en
 caso de la declaración prestada por los señores y en vista de todo el ayun-
 tamiento acordó: Que se haga saber a los señores de los terrenos expresa-
 dos en dicha declaración que en el acto de la notificación en sus fincas
 si se hallan dispuestos a sostener el caso número de fanegas de
 terreno que tienen insufladas en sus propiedades y los medios que han de
 emplear para ello.

La angosta

Dada cuenta a la Corporación de la comunicación del Señor
 Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Instrucción

N. 0.348.284



Escuela de
Niñas

publica hecha diez del actual en la que vista el celo del Ayuntamiento con el fin de que en el proximo presupuesto se consiguiera la cantidad de ley para el sostenimiento de una escuela elemental de niñas de nueva creacion, y el Ayuntamiento acordó: que repetidamente se manifieste a dicha superior autoridad que no le ha sido posible reunir en el proximo presupuesto la cantidad necesaria para el sostenimiento de una escuela elemental de niñas de nueva creacion a causa de no haberse resuelto todavia por el Ilmo Sr. Director de Instruccion publica, el expediente que se le ha remitido para obtener la asimilacion de la que dirige en esta Ciudad D.ª Antonia Bugaña y Chapela, cuyas asimilacion se gestiona fundada en las disposiciones legales vigentes y con el proposito de una vez obtenida, atenderla costando lo necesario al efecto.

Venta de
Briego del
Posito

Por el Concejal D. Clemente Cabrales Depositario de los fondos del Posito se manifestó: que en su poder obran setenta y ocho fanegas de trigo como existencias que no se han repartido por que nadie las ha solicitado cuya venta puede suprir debidamente en su conservacion, lo que para un concurrencia de la Municipalidad para que determine lo que crea conveniente. El Ayuntamiento vista la anterior manifestacion acuerda se proceda a la enajenacion del trigo expresado en publica licitacion previa su justiprecio por puercos, para lo cual se formara el oportuno expediente al que se le dara la tramitacion que corresponda y verificada que sea se venda con lo que produzca se reintegre a los fondos Municipales de la cantidad de obligaciones de cuenta y parte puestas en cuenta puestas anteriores que tiene anticipado por contingente de dicho establecimiento correspondiente a varios años, y de las deudas de Mercedon y los delegados

de la Comisión provincial.

Adquisición
de Felmar

De igual manera se acordó la adquisición de un terreno
y unos patios para suministrar la función del Domingo de
Pasos, a la cual como viene de costumbre asiste la Corporación.

Langosta
en Duero
Doloracion

También acordaron dichos señores que en vista de que la delimitación
de estos propios denominada Duero y Hija de las Almas
se había impetado toda ella del fin de la junta según aparece
de la declaración dada por los peritos en día del actual se instruya
y oportuno expediente con certificación de este particular y se requiera
de su señor Gobernador Civil de la provincia la competente autorización
para su roturación dando a labor por una cosecha insignificante
de Dues por ser el único medio que hay para la destrucción
de la epidemia que en la misma existe.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman
los señores Concejales de que certifico =

Señal ordinaria del día veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta
y nueve provida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Combrana

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior
por unanimidad -

En seguida por la Corporación Municipal se acordó
dar orden a D. Emilio Martín Diputado de fondos de este
Municipio para que impase en áreas del Tesoro de la provincia
la cantidad que este Ayuntamiento adeuda por el impuesto
de Caminos y por el actual, recibiendo la correspondiente
carta de pago.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman

Los señores Concejales de que certifico =

Castro Ronquillo
Pedro
Perez Cabero

Antonio Alvarado
Antonio Jimenez
Antonio Jimenez

Señor ordinaria del día veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que el margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Se acordó por la Corporación Municipal se acordó satisfacer a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus sueldos del presente mes así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendientes de pago y todo con procedencia dentro del presupuesto, supliéndose para ello por el señor Presidente los oportunos libramientos.

Pago a empleados

También se acordó abonar a D. Antonio Alvarado teniente del Purgado Municipal de esta ciudad la cantidad de veinte y cinco reales por cuenta de los gastos de oficina del presente semestre, supliéndose por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo primero artículo segundo del presupuesto corriente.

Pago al D.º de iluminación

Con lo que se dió por terminada la presente sesión que firman los señores Concejales de que certifico =

Castro Ronquillo
Pedro
Perez Cabero
Antonio Alvarado
Antonio Jimenez
Antonio Jimenez

Antonio Giron
Vice

Sesion ordinaria del dia cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero.

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por el Señor Presidente se manifestó a la Corporacion: que habiendo concluido el Delegado del Señor Gobernador Civil de la provincia Don Manuel Bordallo y Mata, el reconocimiento en la delimita boyal de estos pueblos para ver si la misma se encuentra infestada de la plaga de langosta, se estaba en el caso de proceder al pago de las ditos que dicho Señor ha delegado en el desempeño de su cargo a razon de quince peutas diarias segun comunicacion de respectada superior autoridad fecha primero del corriente. El Ayuntamiento en su vista acuerda: se abonee a referido Delegado la suma de cinco veinte peutas importe de sus ditos del dicho dia, incluyendo en estos los de salida y regreso a la capital y que por el Señor Presidente se le facilite el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Suprimentos del presupuesto del año actual.

Acto seguido por los Señores Concejales se acordó: que su cumplimiento al artículo cinco nueve de la siguiente ley municipal se forme por Secretaria el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Tambien acordaron expresados Señores nombrar a Don Juan Bautista Orero Comisionado para la presentacion ante la Comision provincial de los suenos del actual presupuesto y de los tres anteriores que han de concurrir al

Resolucion
de
Duenwino

Extracto de
Sesiones

Comisionado
de Lumbos a
Badajoz



juicio de comisiones, facilitándole al efecto los documentos de ley y entregándole la suma de doscientas pesetas en concepto de los honorarios que ha de abonar a los mismos, sus honorarios y gastos de viaje, requiriéndole por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos corriente.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron los señores Concejales de que Certifico -

Alonso Torres Castro *Ronquillo*

Projalet Fernandez
Morales

Lambrano

Perez *Cabera*

Antonio Jimenez

Sesion ordinaria del dia once de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano.

Acierta la union a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Por el señor Presidente se expuso: que hallándose bastante deteriorado el empedrado y adoquinado de varias calles de la poblacion y con especialidad el de las de Santiago, Anas, Bateria, Tercera, Cuarta y Quinta y Capellan Mayor proponia a la corporacion su reparacion en virtud a que en el presupuesto municipal existe

Empedrado

conseguido crédito bastante para ello, el Ayuntamiento, atento
como siempre a las indicaciones de su presidente y estimando
convenientemente para el municipio acuerda: que desde luego se formen
los expedientes que sean necesarios a fin de que se lleve a efecto
en junto o separado copiadamente recomponiendo en las calles indica-
das, verificándose por los peritos alarifes de la población la corres-
pondiente tasación de lo que pueda importar la obra que a aquellas
cuentas se deduce por el Sr. Presidente la tramitación que corres-
ponda al expediente o expedientes que al efecto se instruyeren.

En mismo se acordó por los señores concurrentes abonar
a D. Ramon Segura la cantidad de veinte y dos puestas
setenta centimos que han importado las palmas traídas por dis-
posición de la Corporación municipal para la función del
Domingo de Ramos, expedándose para ello por el Sr. Pre-
sidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo nono arti-
culo tercero del presupuesto corriente.

También se acordó abonar al ilustre ilustre Alcaide
Martín la cantidad de diez y seis puestas setenta y cinco
centimos a que asciende la cuenta que presenta de la obra
que ha ejecutado en el Cuartel de Caballería que existe en esta
población, expedándose al efecto el oportuno libramiento con
cargo al capítulo de sujeciones del presupuesto corriente.

Con lo que se dio por concluida la presente que firman
los señores Concejales de que certifico -

Mrs. de ~~Castro~~ Castro Ronquilla
Clemente Calvario
Morales
Mojales
Pedro
Antonio Pison

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve

En atención a la solemnidad del día como Jueves Santo no ha celebrado sesión el Ayuntamiento.

Antonio Pison

Sago de las
Palmas

Sago

Ses
ochav

Sag
sur

Sag
jul

Sesio
y nue

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -

En seguida por los Señores Concejales se acordó: dar orden al Depositario de fondos de este Municipio Don Emilio Martín para que ingrese en Arcas del Tesoro de la provincia la cantidad que adeuda este Ayuntamiento por el impuesto de Consumos del mes actual recibiendo la oportuna carta de pago.

Pago á bonif sumos?

También acordaron expresados señores se abonen a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del presente mes, así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, expeditiéndose para ello por el Señor Presidente los oportunos libramientos.

Pago á bonif juados?

Con lo que se dió por terminada esta sesión que firmaron dichos Señores Concejales de que certifico -

Sesión ordinaria del día dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

En seguida por el Señor Presidente se manifestó: Que

Excmo. Sr. Delegado por la Junta provincial de Badajoz la autorización que tenía solicitada el Ayuntamiento para raturar la Dhesa Real de estos propios, denominada Puenvenico por comunicacion hecha de N. S. anterior, y recontrahido el Ayuntamiento falta de recursos para cubrir las muchas atenciones que sobre el peso propone a la Corporacion se usaguen las yerbas de primavera y verano de la Dhesa anteriormente citada, oida por el Ayuntamiento la anterior manifestacion suelta que por los puntos labradores del Ayuntamiento se proceda a la tasacion de ellas y formado que sea el correspondiente pliego de condiciones, se remita el expediente al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion.

Agostadero de Duencino

En mismo se acordó en cumplimiento a cuanto dispone el articulo cinco nuevo de la vigente Ley Municipal, se forme el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Extracto de Sesiones

Tambien se acordó por los señores concurrentes y a peticion de la Comision rural que usando un mal estado el camino proximo a la poblacion desde el portico llamado de Trancas hasta la carritera de la puerta de la Aurora se proceda a su recomposicion quedando encargada de los trabajos que en el mismo se practiquen el Concejal D. Nicolas Najera, el que una vez terminado presentara la correspondiente cuenta de los gastos que se ocasionen para su abono.

Recomposicion de Caminos

De igual forma se acordó por los señores expresados que se inscriba una Corporacion por un trimestre al periodo "El Estandarte", abonandose dicho sueldo y sueldo cuilimos que importa la misma con gastos del giro de la libreria en cargo al capitulo de Suplementos adquiriendo se por el Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Inscripcion al Estandarte

Con lo que se dio por terminada la presente

Sesio
se pre

Deco
sobre
trio



que firman los señores Concejales de que Certifico =

Montero y Castro
 Ronquilla
 Tambranco
 Vazquez
 Morales
 Projachy
 Victorio Pison
 ...

Sesion ordinaria del dia nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve presidada por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Tambranco

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por mi el secretario y de orden del señor Presidente se dió cuenta de una comunicacion del señor Administrador Subalterno de Hacienda de este partido fecha once de Abril anterior en la que solicita se manifieste con que tanto por ciento se han de pagar las cuotas de la contribucion industrial en el año economico proximo segun los de mil ochocientos ochenta y cinco a noventa para gastos municipales, y el Ayuntamiento acordó imponer el tres por ciento sobre las mismas.

Descargos sobre Industria

En este estado por el señor Presidente se manifestó que el cuadrado y cubado de las Casas de D. Gabriel, Don Alonso, Martin Muñoz, Olmos, Fuente, Comedera, Plancha de San Juan, Plaza de la Constitucion, calle de la Cruz, Libertad, Rodrigo Mateos y Simona se encuentran en bastante mal estado

Impedida
dos de Balles

se propone a la Corporacion su recomposicion en virtud
a que en el presupuesto municipal existe consignado en dicho
bastante para ello; el Ayuntamiento oida la anterior mani-
festacion y considerandola convenientemente para el vecindario, acuer-
da: que desde luego se forme por el Sr. Alcalde los expedimen-
tos que sean necesarios a fin de que se lleve a efecto por reparado
expensada recomposicion en citadas calles y se proceda por los
puntos alarifes de la poblacion a verificar la tasacion de lo
que pueda importar la obra que aquellas necesitan, deviendo
se por el Sr. Presidente la tramitacion que corresponda
a los expedientes que al efecto se instruyan.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que
firman los señores Concejales de que Certifico =

	Castro	
	Puero	
		Jimenez

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Mayo de mil ochocientos
ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales
que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior
por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporacion la convenien-
cia de dirigir una exposicion al Congreso de señores Diputados
manifestando en ella las razones conducentes a demostrar que en
el caso de que dicho Congreso vote la supresion de alguna Audiencia
de lo Criminal, no ha suprimido la de esta Ciudad, y que
la referida exposicion sea suscrita por el Ayuntamiento, inco-

Espos
sobre l
Audien

Posi
Pago
nro.

M
m

Exposicion
sobre las
Indiania

tambien ademas a los mayores contribuyentes para que tambien
la suscriban en el acto, en Corporacion municipal acordado por
unanimidad, que inmediatamente se lleve a efecto lo propues-
to por el Sr. Presidente.

Posito
Pago del tra-
nero.

El mismo y por el Concejil D. Clemente Cabras De-
positario de los fondos del Pósito de esta Ciudad se manifiesta
lo que estando debiendo medio año de arrendamiento del
granero que ocupaba el trigo de esta Ciudad importante a diez
y siete puestas y cincuenta centimos, cuya suma se ha reclama-
do varias veces el dueño del mismo Don Bustillo, lo por via
de conocimiento de la Corporacion para que dispusiera lo
que en su oportunidad; el Ayuntamiento oida la anterior in-
formacion y con el fin de evitar otras reclamaciones acordó
que se abona la cantidad antes expresada con cargo al
Capitulo de Impuestos del presupuesto del ejercicio actual,
sin perjuicio del reintegro correspondiente luego que dicho es-
tablishimiento tenga fondos para ello, y equitativamente por el
Sr. Presidente el oportuno libramiento.

Impresos

Tambien se acordó por los señores Concejales de
orden al Secretario de esta Corporacion para que sura que
los impresos, actas y demas que sean necesarios para la
formacion del nuevo padrón vecinal que ha de inscribirse en
esta poblacion para las elecciones municipales que tiene
de tener lugar en primero de Diciembre proximo venie-
ro por virtud de la ley de dos del corriente publicada en
la Gaceta del tres.

Con lo que se dio por terminada la presente que
firman los señores Concejales de que Certifico

Montezano Castro Ronquillo
Fernandez
Presidente Morales
Hambrao Izquierdo Caberas
Antonio Sanchez

Sesion extraordinaria del dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montes.

Abierta la sesion para la que han sido citados los señores del Ayuntamiento y asociados con la autelacion de veinte y cuatro horas segun previene la ley, se dio cuenta de la anterior que fué aprobada.

En seguida por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de la reunion era el que se indica en la papelita de citacion o sea el acordar el medio de llevar a efecto el pago de consumos y recargos en esta Ciudad en el año economico proximo venidero, discurrido el punto lo suficiente y habiendo tenido uso de la palabra varios de los señores concurrentes, por unanimidad acordaron; que continue en el citado año la administracion y recaudacion de dicho impuesto por el Ayuntamiento como primer medio que para ello concede la ley, imponiendo el recargo sobre los mismos del cinco por ciento para gastos municipales. Remitanse certificacion de este acta al Sr. Administrador Subalterno de Hacienda de este partido en cumplimiento de la promuecion seguida de la circular del Sr. Administrador de Ingresos y Propiedades de la provincia fecha quince de Abril anterior inserta en el Boletim oficial de veinte y siete del mismo. Con lo que se dio por terminada este acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Consumos
por
Administracion

J. Abad y
Daniel Ronquillo
Manuel P. de Castro
Luis Fernandez
Joni Barquera
Manuel P. de Castro
Eugenio Morales
Atencio nunez

Sesion
ochenta



Amén ^{cos} *Francisco Mateos*

Nicolas Rojas

Francisco Mateos

Rosendo Segura

Amado Mentem

Pedro Cabanillas

José Guerrero

José M. Palacios

José Lopez

Manuel Martinez

Maximo Nunez

Valentín Ferreruelo

W. Lorentino Cortés

Antonio Ferreruelo

Sesión ordinaria del día veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montes Lombana.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al margen se expresan y leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Por el Señor Presidente se manifestó que teniendo que pagar a la Hacienda por abasos herencias veinte y siete puestas veintay ocho centimos y como quiera que en el presupuesto municipal del corriente año no se hallan consignadas mas que herencias y

Transferencia de crédito

puestas para ello propone a la corporación se transfiera del capítulo de imprentas al nuevo artículo resto las veinte y seis puestas veinte y cuatro centimos que faltan para satisfacer aquella, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se aprobó el presupuesto de esta Ciudad, autorizó por orden de dos de Agosto último que se halla unida a estado presupuesto para que se hiciera expresada transferencia de otro capítulo que lo consistiera, acordó replicarlo en la forma indicada por el Sr. Presidente dándose cuenta de ella a dicha superior autoridad con especificación de este particular.

Pago a Emplacados

De igual manera se acordó por los Señores Concejales satisfacer a los empleados y dependientes del municipio sus sueldos del presente mes, así como todas las demás obligaciones pendientes de pago y otras obligaciones dentro del presupuesto pendiente por el Sr. Presidente para ello los quintos y libramientos.

Consumos

De la propia forma se acordó dar orden al Depositario de fondos de este municipio Don Emilio Martín para que ingrese en Arcas del Tesoro de la provincia, la cantidad que adeuda este municipio por el impuesto de Consumos del mes actual, recibiendo la correspondiente carta de pago.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que certifico -

Montesinos Castro Ronquillo

José Varoquer

Thambrans

Morales

Majada

Calera

Medrano

Antonio Ponce

sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta

y nueve.

En atención a la solemnidad del día de hoy en el
lo es la Inauguración del h. no ha celebrado y por el Ayuntamiento =

Antonio Plascencia
Puro

Señor del día diez de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve
presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales y
que al momento se expresaron se dio cuenta del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Consecuencia por los señores Concejales se acordó que por el
señor Presidente se formen los expedientes de subasta del arrendamiento
de bagajes, el del alumbrado y provisiones de víveres para los talleres
de las oficinas del Municipio en el próximo año económico del
mil ochocientos ochenta y nueve a cuenta a los cuales se le dará
por el señor Presidente la tramitación que correspondiere.

Munrobrado
h.
Badajoz

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los
señores Concejales de que antecede -

Montenegro Castro Ronquillo

Fernandez Habera Zambrano

Perez Vaqueiro Pedraza

Antonio Plascencia
Puro

Resion extraordinaria del día once de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve
presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano -

Abierta la sesión para la que han sido citados los
señores del Ayuntamiento y Junta Municipal de vocales ex
ceados con la anticipación de veinte y cuatro horas se

que previene la Ley, habiendo asistido los Señores
que al margen se expresan, se dio cuenta del acta an-
terior y fué aprobada.

Ello seguido por el Sr. Presidente y señores que
terminando en fin del presente mes los contratos que ha-
bia celebrados con los Sres. facultativos el Sr. M. Medicina
y Cirujia D. José de los Ríos y Ruivo y Licenciado D.
Manuel Fernandez Baracena para dar asistencia y aliviar
a los pobres de la Poblacion, y el de farmacia para particu-
lar medicinas a los mismos, se estaba en el caso de
proceder a su renovacion si así se ultimaba convenientemente.

Contratos de
Medicos y
Doficaz

El Ayuntamiento y Junta, considerando muy conve-
niente y humanitario que los pobres de la poblacion se-
gan disfrutando de apreciados beneficios, acuerdan
por unanimidad que se formalice otro con los dos
primeros Señores, bajo las mismas bases y condiciones
que se estipularon en acuerdo de dia de Junio de mil
ochocientos ochenta y uno, con la sola alteracion de que ca-
da uno de los Sres. facultativos han de visitar a lo menos
las familias pobres por considerarse hoy en la poblacion
el numero de sesenta y dos que existen figurando en este
numero con veinte familias el Hospital de las Hermanas
de los pobres y con diez la casa cura de las niñas huor-
tas, como se demostrará con la lista que anualmente se les
facilitará para que conozcan los pobres que hayan de
disfrutar de este beneficio.

Doficaz

En el mismo se ratifique el nombramiento
para cumplir con el segundo de expresados servicios en
la persona del farmacéutico de esta Poblacion D. Jho-
se de Sina y Diaz, y se formalice otro contrato bajo igual



las condiciones que el acordado en veinte y cuatro de Oc-
tubre de mil ochocientos ochenta y cinco con las unicas
variantes de que ha de dar principio en primer de Julio
proximo venidero y terminara en treinta de Junio de
mil ochocientos noventa y tres, siendo de cuenta de dho.
Sr. prestar al Ayuntamiento todos los años los tubos de
vacuna que se necesitan para su inoculacion a los niños
de esta Ciudad; autorizando al Sr. Alcalde y Regidor Sin-
dico para que eleven ambos contratos a Cargas publicas
si fuere necesario.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que
firman los señores asistentes a ella de que certifico =

J. de Ventanosa Manuel G. de Castro
J. de las Torres Luis Fernandez

Daniel Ronquillo Manuel Pedraza

Juan Muñoz José Vargas

Eugenio Morán Nicolás Najera
Alcalde de Cruz del Hospital
Antonio Jimenez

Junta Municipal

Rosendo Lopez Pedro Cabanillas

Morantino Cortés José Lopez

Manuel Martinez
Pascual Torres yelo

Maximo Alvarez José M. Palacios
Antonio Duran

Sesion ordinaria del dia trece de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve
presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la union a la que asistieron los señores Con-
cejales que al margen se expresan, se leyó y aprobo el acta an-
terior por unanimidad.

Elto se quito por el Sr. Presidente y expuso: Que por acuer-
do de veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres
autorizo esta Corporacion municipal al Sr. D. Lorenzo Mar-
tin de Pablos para que cobrase en las oficinas del fero-caril
de Madrid a Zaragoza y a illicante los intereses que de-
vingan las quinientas obligaciones hipotecarias que le
corresponden, no solo en aquel termino sino en los sub-
secivos, y como en la actualidad el estado de salud no le
permite hacer el viaje a la Corte, el Ayuntamiento acor-
do que sin embargo de quedar firme y valdiero en todas
sus partes dicho acuerdo, se autoriza por esta vez al Credit
Español Agencia de Madrid, para que se pague en
dichas oficinas y pague los intereses devengados por y por
sade, inscripciones, hasta fin del semestre que viene el fin
ta del presente mes, autorizando al efecto los recibos, cartas
de pago y documentos que fueran necesarios a tal fin, pade-

Autorizacion
para el cobro
de inscripciones

Extrac-
cion

Sago
Consejo

Sago
Vaca

Sesion

114500

tando para ello certificacion de este acuerdo con el objeto de que en lo pueda hacer constar.

Tambien se acordo que para cumplir con lo prescrito en el articulo cuarenta nueve de la vigente Ley Municipal se forme el extracto de las pias del mes anterior, y se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Extracto de Pias

El mismo se acordo por la Corporacion, dar orden al Ayuntamiento de fondos de este Municipio a fin de que ingrese en cargo del Excmo. de la Provincia la cantidad que el mismo adeuda por el Presupuesto de Consumos del presente mes, requiriendo la correspondiente carta de pago.

Pago a Consumos

De la propia forma se acordo satisfacer al farmacutico de esta Ciudad el importe de una cantidad de doce pias y treinta y cinco centimos, que importan los tres libros de vacuna baidos para su inoculacion a los niños de la poblacion, imputandose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto actual.

Pago de la Vacuna

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los señores concurrentes, de que certifico =

<i>[Signature]</i>	Castro	Ronquillo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Varela	Morales
		<i>[Signature]</i>

sesion ordinaria del dia veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. En atencion a la solemnidad de hoy como dia del Capitan, no libro signor el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Antonio Pizarro
Trin

sesion ordinaria del dia veinte y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y

siere presidida por el Señor Alcalde D. Bernardo Montero Lombiano.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan y leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación y acuerdo: se abona a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del presente mes, así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes de pago y uten conyuncion de las dentro del presupuesto, liquidándose al efecto los que hanos libramientos con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Pago a los empleados

Tambien acordaron dicho señores satisfrer al contrato de bagages, Messias, Alvarn la cantidad de treinta y tres puytas, por importe de veinte y dos bagages que ha facilitado en el presente año economico para conducir a pobres y puros de oficio a varios pueblos de este partido, liquidándose por el Sr. Diputado el oportuno libramiento con cargo al capítulo se expresados.

Pago de Da gages

En mismo se acordó por los señ. un aumento se abona la cantidad de una cuenta y diez puytas y cincuenta y un centimos que hanos importado los impresos traídos para la formacion del nuevo padron municipal que se usa con frecuencia para las proximas elecciones municipales, los cuales meor go el Sr. de la Corporacion en virtud de la autorizacion que le fue comprida por esta Municipalidad en acuerdo de diez y seis de Mayo anterior, liquidándose para ello por el Sr. Diputado a favor de dho. pensionario el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Impresos del ejercicio actual.

Pago a Impresos

De igual manera se acordó por la Corporacion se entreguen al Regidor D. Nicolas Masal la cantidad de una docena y puytas que hasta la fecha ha invertido en la reparacion del camino proximo a la poblacion de el Cortijo llamado de Pasco Vacas, hasta la Carriera de la punta de la Iluora, para lo cual fue encargada por el Sr.

Pago de camino del Cortijo de Pasco Vacas

Pagos

Sesin el Sr.



do del Ayuntamiento fecha diez de Mayo anterior, ex-
diéndose para ello por el Sr. Presidente el oportuno li-
bramiento con cargo al equitativo presupuesto segundo
del presupuesto actual

Presupuesto

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Gobernador
Civil de la Provincia en la que devuelva el presupuesto Muni-
cipal de esta Ciudad que ha de regir en el año economico por no
haber venido para que se aclarasen algunos conceptos que en la
misma se intenzan: el Ayuntamiento acordó auto-
rizar al Sr. Presidente para que por medio de la oportuna
comunicacion de las replicaciones que sean necesarias
sobre el particular.

Con lo que se dio por terminada la presente que
firmen los señores concurrentes de que certifico =

Sesion ordinaria del dia cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por
el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrano.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al
marque se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad
Acto segundo se puso en discusión el presupuesto de Comunas.

rendidas por el Administrador Don Pedro de las Flores per-
tencientes al año económico próximo anterior y el Ayuntamiento
acordo quedan las sumas de manifiesto en escritura para que
la Comision de este ramo las examine y emita el dictamen que
sea justo.

Por el Señor Presidente se manifestó: Que habiéndose publicado
en la Junta de veinte y cinco de Junio anterior la nueva ley, des-
puesta como de dicho mes referente al impuesto de Consumos sobre
los alcoholes, aguardientes y licor, es indispensable acordar el medio
de llevar a efecto el mismo y sus recargos en el presente año economi-
co. Visto por la Corporacion lo expuesto por el Señor Alcalde y
teniendo presente cuanto disponen los artículos sexto y septimo de
citada ley, acordo: que en esta Ciudad y lugar efectiva la recauda-
cion de dicho impuesto directamente, imponiendo el recargo sobre
el mismo del veinte por ciento para atenciones Municipales; des-
pués se comuniquen este acuerdo al Administrador de Consumos
para su cumplimiento.

Tambien se acordo por la Corporacion que para cumplir con la
preceptuado en el artículo cinco nueve de la vigente ley municipal
se forme el extracto de las sumas del mes anterior y se remita al Señor
Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmen los Señores
Concejales de que consto -

Alcantara
 Varque
 Morales
 Pura
 Cabasa
 Antonio Jimenez

 Castro
 Pajuelo
 Pura
 Cabasa
 Antonio Jimenez

 Ronquillo
 Lambrao

Sesion ordinaria del dia once de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida
 por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao.

Abierta la sesion a la que asistieron los Señores Concejales que al margen
 se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Alcoholes
Aguardientes
y licor

Extracto de
las sesiones

Reco
cion
mi

 Sag
 Sacal
 Mad

 Al. S.
 Agr

 Sa
 D. L.
 Mo

requiere por los señores Don Manuel Benigno de Brito, Don Clemente Cabanas, Don Andres Cervera y Don Antonio Fuentes Barradas se hizo presente que algunos caminos, venales inmediatamente a la poblacion se encuentran en mal estado, tanto que por algunos sitios se hace imposible el tránsito para los Carros que ordinariamente han de pasar por ellos; el Ayuntamiento oida la anterior manifestacion y con el objeto de evitar perjuicios a estos vecinos, acordó: que por los señores Concejales anteriormente expresados, se lleve a efecto expresada reconstruccion en los caminos que lo necesitan y a satisfaga el costo que dicha operacion ocasionare con cargo al capitulo no articulo segundo del presupuesto.

Reconstruccion de Caminos

Tambien se acordó por la Corporacion se abase en la Administracion Subalterna de Hacienda de este partido la cantidad de cuarenta puntas que este Ayuntamiento adeuda hasta fin de Junio anterior por la inscripcion a la Santa de Madrid expedida por el efecto por el señor Presidente a favor del Depositario de fondos del este Municipio el oportuno libramiento con cargo al capitulo primero articulo tercero del presupuesto del ejercicio anterior.

Pago de la Saceta de Madrid

En ultimo se acordó satisfacer a D. Rafael Martin la suma de doce puntas treinta y cuatro centimos que tambien se adeudan por la inscripcion obligatoria a la Santa Agricola hasta fin de Junio ultimo, cuya cantidad se reclama por Circular del señor Gobernador civil de la provincia fecha tres del actual, expedida para ello por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo y articulo expresado en el particular anterior.

Pd. de la Agricola

De igual manera se acordó por esta Corporacion se abasen a Don Lorenzo Martin de Robles la cantidad de veinte y cuatro puntas cincuenta y cinco centimos que importa la venta que se hizo en este dia de los gastos ocasionados en el cobro de los intereses que han devengado las quinientas obligaciones hipotecarias de la compania de los ferrocarriles de Madrid a Huelva y a Alicante correspondientes al semestre vencido en fin de Junio ultimo en la cual se incluye el importe de libras giradas por dicho señor al ayuntamiento de Badajoz para pago de atenciones de este Ayuntamiento.

Pago a D. Lorenzo Martin

expidiéndose por el Sr. Presidente el correspondiente libramien-
to con cargo al capítulo de Imprentas.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los
Sres. Concejales de que contesto.

Messeras Castro Ronguillo

Thombrano Perez Vazquez

Prado Morales Puente

Habera

Antonio Duran

Señal ordinaria del día diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y
nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Acosta y Tambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los Sres. Concejales que
al margen se expresan a ley y aprobó el acta anterior por una
unanimidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando en tiempo
oportuno para la renovación de la Junta Municipal que por virtud
de la ley se forme por secretaría las correspondientes acciones para
llevar a efecto el sorteo entre los contribuyentes comprendidos en las
cuotas y el Ayuntamiento acordó que por expresada dependencia
se confeccionen aquellas a fin de que estén concluidas para la próxi-
ma sesión, formándose al efecto cmo en virtud a que no pueden ser
menos que el de la tercera parte de Concejales.

Acto seguido se puso de manifiesto las cuentas rendidas
por el Administrador del Navo Don Pedro de las Flores pertenecientes
al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve
las cuales en el acta fueron examinadas por los Sres. Concejales, y en
virtud del dictamen que sobre ellas ha emitido la Comisión, el Ayunta-
miento acordó aprobarlas disponiendo se coloque a seguida de las
cuotas, certificación de los acuerdos tomados, y se facilite otra al

Junta Municipi-
pal

Cuentas de
Consumos



Administrador cuenta ante para su resguardo.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha trece del actual devolviendo el presupuesto ordinario y previniendo que se cite a los acordado respecto a la enajenación de una escuela de niñas, después de usar de la palabra varios señores Concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que se dirija a esta comunicación al Sr. Gobernador explicando en ella la aprobación de dicho presupuesto y manifestando a dicha autoridad que el informe de la Junta Provincial de Instrucción Pública no puede en manera alguna destruir las razones en que se ha apoyado este expediente para la asimilación de una escuela de niñas, asunto que ha de resolver la Dirección General sin que los informes que obran en el expediente por muy respetables que sean, puedan nunca equivaler a una resolución definitiva, y menos, no siendo la Junta Provincial la llamada a tomarla. Además, la pretensión de este expediente respecto a asimilación es perfectamente legal, puesto que esta vigente en todas sus partes y así se reconoce en otra Real orden de doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho comunicada al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Con lo que se dió por terminada la cuenta que firman los señores Concejales de que certifico -

Alonso de Castro

Alonquillo Toranzo

Andrés Pérez Humbraes

Morales

Vázquez

Redondo

Escuelas
publicas
Presupuesto

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Julio de mil ochocientos
ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Muñoz Navarro

Reúne la unión a la que asistieron los señores Concejales que
al margen se copian a lo que se aprobó el acta anterior por una-
nidad.

Acto seguido y cumpliendo con lo prevenido por la Correo-
ración en la sesión del día diez y ocho del corriente, fueron
presentadas las peticiones de las que ha de formarse la Junta
Municipal de vocales asociados en conformidad a lo pre-
ceptuado en la regla primera y siguientes del artículo
sesenta y seis de la Ley Municipal. Siendo visto la
formada en virtud a que el Ayuntamiento se componga
de tres individuos que no pueden ser menos que la tercera
parte de este número, y teniendo además en consideración
que la tribución es mayor entre los vecinos que pagan por
la contribución de inmuebles y ganadería, que las que satisfa-
cen por la del subsidio industrial y otros conceptos, se acordó:
que de esta sesión se saquen cinco individuos, de la segunda
compuesta de Abogados, Escritores, Comerciantes, Veterinarios
y Comerciantes tres, de la tercera que se ha de componer
de Carboneros, Zapateros y Sastres, dos, de la cuarta que la
constituyen los armeros, herreros, carpinteros, alarifes y alfareros
dos, y de la quinta que la forman los mesoneros, taberneros
taberneros y tiendas de substitidos, uno. En vista de esta dis-
tribución el Ayuntamiento dispuso que inmediatamente se
publique por los medios acostumbrados el resultado de la for-
mación de sesiones para que los vecinos puedan reclamar
en el término de ocho días contra el mismo y de no haber
protesta alguna se realice el sorteo en la sesión ordinaria
del día ocho de Agosto próximo con las formalidades que
señala en el artículo sesenta y ocho de referida Ley.

Junta Mu-
nicipal

Se acordó dar orden al Depositario de fondos de este Municipio Don Emilio Martín Truandor para que entregue en orden del Excmo de la provincia la cantidad que adeuda este Municipio por el sueldo de Concillales del presente mes, recojiendo la correspondiente carta de pago

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que conste -

Alcaldes	Castro	Bonquillo
Truandor	Truandor	Truandor
Truandor	Varquez	Pedrenoz
Truandor		
		Antonio Ponce
		Truandor

Señon ordinaria del dia primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Truandor y Truandor.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó: que habiendo terminado hace tiempo los contratos de arrendamientos de las casas y locales en que se hayan establecido las escuelas públicas de esta ciudad se verifique otro con los dueños de las que en la actualidad ocupan las mismas que lo son Don Manuel Truandor Parana y Doña Dolores Truandor Romera y Blasio Truandor y Truandor por el tiempo de seis años y bajo el tipo convenido en el presupuesto municipal. Deducase certificación de este particular que se notifiere a los expresados señores con el objeto de que manifiesten si están conformes con este acuerdo.

Casas de Escuelas

Comun se acordó satisfacer a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del mes anterior así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendientes de pago y estar comprendidas dentro del presupuesto, expidiéndose para ello por el Sr. Presidente los oportunos libramientos.

Pago de los Sueldos

Con

Lo que se dió por terminada la presente que firman
los señores Concejales de que certifico -

Alonso Sanchez Castro D. Ronquillo
Parque Fernando Lambraño
Sandoval Perez
Antonio Pison

Señon ordinaria del dia ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida
por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que
al margen se copian y leyó y aprobó el acta anterior por una
unanimidad.

En seguida y en virtud a lo acordado por esta Corporación
en su sesión de Julio último, se procedió a la renovación de
la Junta Municipal, cuyas sesiones han estado suspendidas
al público desde dicho día hasta la fecha, sin que se haya pre-
sentado en este tiempo reclamación alguna contra ellas. Para
celebrar esta sesión se ha cumplido con las formalidades y requi-
sitos que previene el artículo cuatro y cinco de la siguiente ley
municipal y todos se introdujeron en una urna propo-
nada al efecto las papulatas que contienen los nombres de todos
los contribuyentes por territorial que se agregaron a la primera
sesión y después las urnas siguientes, rotadas una por una
las de cada sesión o quince días el resultado siguiente.

Contribuyentes que la sesión designó para asociados.

Primera Sección.

D. Francisco Montes de las Alcañas

D. Antonio Melián Eijada

D. Don Joaquín Pineda

D. Don Martín Hernández

D. Don Juan Pedro

Junta Mu-
nicipal

Segunda Sección

D. Aniceto Acuña y Cervera
D. Ricardo Segura Aldiguero
D. Salustiano Sabido

Tercera Sección

D. Pedro Cabanilla Quijano
D. José Lomas del Castillo

Cuarta Sección

D. Luis Amadoro Santa Cruz
D. Félix Florido Pizar

Quinta Sección

D. Maximino Suárez y Suárez

Con lo que se dio por terminada la prunte que firman las señoras Concejales de que antecede.

[Handwritten signatures and names: Morales, Castro, Ronquillo, Utreras, Morales, Ferrandiz, Pedrenes, Verdero, Señal de cruz del concejal Antonio Jimenez]

[Signature: Antonio Jimenez]

Sesión ordinaria del día quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve,
presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acuña y Cambraus.

En atención a la solemnidad del día de hoy, se celebró unánimemente el siguiente

[Signature: Antonio Jimenez]

Sesión ordinaria del día veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde Don Fernando Montero y Zambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó: dar orden al Depositario de fondos de este Municipio Don Benito Martín para que entregue en el Real de la provincia la cantidad que adeuda este Municipio por el impuesto de Caminos del corriente mes, recogiéndolo el oportuno momento.

Asimismo se acordó que para cumplir con lo preceptuado en el artículo veinte nueve de la siguiente ley municipal se forme el contrato de las servidumbres celebradas por este Ayuntamiento en el mes anterior, y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron los Señores Concejales de que constó.

Montero

Castro

Ronquillo

Berra

Zambrano

Proyecto

Morales

Antonio Rincon

Sesión ordinaria del día veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero y Zambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Señor Presidente se manifestó: que aproxi mándose la época en que debe formarse los expedientes para el aprovechamiento del sobrante de las hierbas de jurisdicción de la Real Caza de Buenavista y legidos públicos de esta Ciudad, se está en el caso de proceder a la subasta de las mismas, y el Ayuntamiento acordó que por dicho Sr. se formen aquellas y se les dé la pronta.

Duenvecino y legidos

cion que correspondan.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman
los señores Concejales de que entendié -

<u>Montano</u>	<u>Castro</u>	<u>Ronquillo</u>
<u>Labros</u>	<u>Morales</u>	<u>Delgado</u>
<u>Quintero</u>	<u>Parque</u>	<u>Fernandez</u>
		<u>Victorio Ponce</u>
		<u>Tris</u>

Señon extraordinaria del dia primero de Septiembre de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero

Abierta la sesión para la que han sido citados los señores del Ayuntamiento con la antelación de veinte y cuatro horas segun pre-
mita la ley, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

En seguida y para cumplir con lo preceptuado en la riguen-
te ley electoral y Real Orden Circular de catorce de Mayo último, el Ayuntamiento dispuso que desde este dia al quince del actual se
expongan al publico las listas electorales para concejales de esta
Ciudad a fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas,
y puedan hacer las reclamaciones que juzgaren oportunas, den-
tro del plazo indicado intentándose a una continuacion todas
las nombres que en dicha lista figuren y con los siguientes -

Elecciones

Fernando Zambrano y Vargas - Antonio Zam-
 brano Vargas - Fernando Montero y Zambrano
 José Montero y Zambrano - Francisco Botello
 de las Alamosas - Andrés Montero Pico - San-
 tivo Zambrano Vargas - Lorenzo Botello
 Antonio Carrascosa Hernandez - José de las Peñas
 Pico - Andrés Pico Botello - Daniel Dominguez

Condoro - Juan Andrez Orana - Francisco
Perez Perez - Juan Hermenculo Carrasco - Do-
mingo Martin de Robles - Clemente Cubera,
Gonzalez - Antonio Rafael Nuñez - Herito
Rodriguez, Rodriguez - Sebastian Hernandez
Alvarez - Bonifacio Segura - Aldeguer - Juan
Dominguez de la Canavara - Francisco Gunders
Frias - Juan Rodriguez - Mojica - Nicasio
Mellan - Esteban - Manuel Pedro Hernandez
Victoriano Carrasco - Delgado - Antonio
Esteban Tejedor - Amador Mateo, de las
Morales - Jose Antonio Romera - Benito
Jerez - Esteban Hernandez - Antonio Galan
Sanchez - Antonio Rodriguez Pulgar - Esteban
de Carlos, Figueroa - Manuel Eugenio
de Carlos - Felipe de Pena, Diaz - Jose An-
tonio Hernandez - Lucas, Manuel, Desales - Pedro
Palo - Francisco - Ramon Pena, Pena - Ma-
nuel Lopez Cantero - Eugenio Morales, Carras-
co - Daniel Galacho - Amador - Esteban
Subido - Esteban - Esteban - Delgado -
Manuel Cubera, Diaz - Antonio Martin
Dago - Antonio Martin Gonzalez - Inzo-
no Martin - Esteban - Casildo Peralta
Blanco - Jose Esteban Tejedor - Joaquin

Regener Cortés - Juan Vitoria Durban - José
 María Ortega y Suarez - José Vaquer - Juan
 Francisco Espuela - Martín - José Baquín - Fer-
 nando Vaquer - Baquín - Esteban - Lorenzo -
 Baquín - Lanchano - Corobado - Demando
 García - Esteban - Alas - Cantello - Antonio
 Juan - Eugenio - Sánchez - José - Pelayo - Moran-
 tino Cortés - Moreno - Francisco - Vitoria - San-
 to - Antonio - Vaquera - Rodríguez - Eusebio
 Gabido - Estrada - Manuel - Rodríguez - Estre-
 na - José - Mutillos - Pedro - (unno) - Salvador
 Millan - Esteban - Emilio - Martín - Hernández -
 Manuel - Rodríguez - Pablos - Joaquín - Manuel
 Pizarro - Sebastián - Martín - Bermejo - José
 López - Pedro - Juan - Pedro - Carricer - Fran-
 cisco - Borde - Guillen - Lorenzo - Pacho - Esteban
 Manuel - Romero - Bonifacio - Juan - Ramón - Ma-
 te - Francisco - Hernández - Esteban - Lidoro
 Millan - Esteban - Antonio - Gabido - Sánchez -
 Felipe - Manuel - Saucedo - Juan - Sabido - Rafael
 Benito - Benito - Masera - Juan - Pedro
 Haberman - Antonio - Hernández - Toral - Bueso
 Antonio - Juan - Páez - Manuel - García
 Grande - José - Gabido - Subado - Antonio
 Esteban - Esteban - Pedro - Carras - Juan

Cristino Lopez Fernandez - Manuel Ruiz
Primer - Francisco Miramontes - Joaquin
Sabido Franda - Manuel Hernandez torra
una - Sebastian - Juan Cortes - Juan
Rodriguez y Rodriguez - Hipolito Sabido Ruiz
Juan Simon - Vicente Hernandez - Esteban
Martín - Esteban - Eduardo Saguerabalan
Joaquin Belarain y Pico - Blas Aguilera
Martilla - Esteban Santos Hernandez
Gregorio Carreras - Pelagius Antonio Suelar
Vicente Rafael Pizarro - Luis Valido San
chez - Constante Cortes y Blanco - Bernar
do Guzman y Figueroa - Cesar del Canico
Robles - Diego Romero Sanchez - Bernardo
Morales - Juan - Francisco Martin Castro -
Juan Gerardo - Juan Hernandez - Juan
Pedro Babau Sabido - Felix Esteva Paredes
Jose Antonio Gonzalez - Enrique Cortes
Blanco - Francisco Pizarro, Rodriguez - Ju
lio Delgado Barroso - Francisco Garcia
Gonzalez - Francisco Torres y Pulido - Ju
lio Barroso - Manuel Sabido - Esteban
torres y Navarro Pico - Valentin Hernandez
lo - Torres - Manuel Gonzalez Gomez
Manuel Benjumea - Esteban - Esteban
Morales Corpa - José Gallego Blanco

Salustiano Martinus - Etanuel Robra ⁴²
Munoz - Antonio Morillo - Juan Esteban
Perez - Felix Hernandez Galvez - Eusebio
Martinez - Victor Segura - Juan Ci-
priano Caballero Pais - Damian Wimmer
Calvo - Francisco Ramon - Vicente - Silvestre
Milla - Moliner - Eulogio - Juan Martin -
Antonio Conde - Sutilo - Valeriano - Ramirez
Raja - Martiniano - Carrasco - Estanillo - Bernardo
Jimenez - Gallardo - Antonio Conde - Guillen
Jose - Larray - Perez - Felipe - Ma - Frederico
Riquie - Pedro Garcia - Rafael - Estan-
ner - Suarez - Etanuel - Montano - Roque - Victor
Castilla - Jose - Moreno - Santos - Jose - Lorenzo
Moliner - Domingo - Perez - Rafael - Gabriel
del Castillo - Prieto - Jose - Pizarro - Coll - Victor-
iano - Cabera - Diaz - Gregorio - Diaz - Sabido -
Pedro - Carranilla - Yigero - Luis - Francisco
Monten - Juan - Vives - Carrero - Francisco - Estan-
ros - Esteban - Jose - de - Trujano - Gonzalez - Juan
Perez - Alvarez - Pedro - Gomez - Trujano - Anis-
del - Muller - Etanuel - Montes - Rubio - Her-
nando - Hernandez - Toribio - Miguel - Rodrigo
Dios - Carlos - Salentin - Quirica - Celestino
Sabido - Estanuel - Gregorio - Estanuel - Perez

Julian Murillo Espino = Cipriano Alvarez
Gallandros = José Novas del Castillo = Pe-
fino Cortés Navarro = Estanislao Lara Her-
nandez = Joaquin Pastique Sanchez = Eze-
quiel Martin Estreor = Estanislao Gordillo
Alvarez = Manuel Rafael Millan = Estanislao
Gonzalez Salla = Luis Bonalder Magelas =
Manuel de los Santos = Antonio Pa-
jul Espino = Leonardo Alvarez Padilla =
Antonio Abidalgo Alvarez = Eusebio Millan
Ladera = José Cabezas Medina = Landolfo
Bernandez Morillas = Mariano Salido
Machos = Antonio Alvarez Puertollo = Estanislao
Castilla Lopez = Don Perico Paula = Vicente
Blasco Soriano = Hipolito Durro = Eloyacio
Estanislao Teudo Estreor = Antonio Diaz
Paco = Enrique Puertollo Alvaro = José
Bernandez Morillas = Julián Jimenez
Martinez = Francisco Dominguez Murillo
Estanislao Jimenez Jimenez = Valentin Va-
lles Santiago = Joaquin Muratequi Pa-
rudo = Gregorio Galan Corpas = Pascual
Murillo Gonzalez = Venustiano Trabales
Morales = Luis Ramirez Rivera = Regi-
no Trabales Navarro = Rafael Ramirez

43

Puer = Casiano Muñoz, Viver = Manuel
Rodríguez Delgado = Manuel de Digo Pabó =
Manuel Casar Sánchez = José Porras Flores =
Victor Navarro Guerrero = José de Caballero
Munoz = Mariano Gomez Romero = Estar-
celino Benavente Navarro = Antonio Acuña
Barradas = Julian Guerra Garcia = V. Quintero
Dustillo Hermoso = Antonio Domacil Romero
Wolaver Sierra Garcia = Antonio Martin Si-
mer = Omid Benquillo Penco = Valentín
Robiner Tejedor = Patricio Muro y Muro = Ni-
colas Cronico Martorel = Marciano Sastre
go, Arceaga = José Galan Lopez = Romangildo
Viver y Viver = Vicente Mesa Pajuel = Anto-
nio Rincon y Rincon = Martin Penco Labrador
Nicolas Pando y Munoz = Vicente Cortella
no = Manuel Antonio del Cuero = Antonio
Francisco Perez = Modesto y Modesto = Pius-
gio Hernandez Penco = Francisco Posa
Segrino = Vincencas Pator y Pico = Jus-
tin Cortes Cabado = Casimiro Ceballos Lata-
do = Primitivo Sanchez Contreras = Primitivo
Pico y Martinez = José Pico Romero = Vic-

te Simón Picarro = Alberto Berrojo Salazar
Fermín Delgado Cabrera = Antonio Postol
Sanchez = Juan Antonio Arguís Gallego
Luis Ruiz Arantxa = Manuel Muñoz Llan
te = Juan Roguelo = Antonio Santos Dios
Fernando Guerrero Valero = Juan Arutillo
Santos = Juan Hidalgo Caballero = Roman
do Cabera, Pina = Rufino Pulvisos Perea
Dionisio Sebido Pasa = Eugenio Sanchez
Caballero = José González García = Rufino
Hidalgo Amaya = Gabriel Ababaly = Valentin
Bando, Simon = Pablo, Antonina Romero
Sebastiano Delgado Benana = Salvador Amato
Zamorano = Juan Carlos Cortés = Antonio
Ajma de la Cruz = Claudio Arcañy Arcañy
Castañón Arcañy Arcañy = Felipe Lopez Llo
mo = Juan de Dios Hernandez Torrealba
Damaso Sanchez Gomez = Casto Fincares
José 16ª Pulvisos Morido = Pedro Herrera
Alvarez = Tomas Hernandez Estanarez
Guillermo Prades Rubio = Victoriano Truno
mo = Gerardo Torres, Estreguer = Antonio
Munillo Perea = Juan Pijo Torres = Eugenio
Amagos = Luis Hernandez Santa Cruz

Valde Castro Vega = Donifacio Perro Salan
 Justo Beillon = Luis Pedroso Rodriguez = Ciri
 lo Sanchez = Rafael Rivero Vidal = Jose Ma
 ra = Joaquin Dorantes = Aquilino Garcia S
 turialb = Antonio Franco Santos = Esteban
 Brea Villa = Jose Rubino = Antonio Pa
 rra = Manuel = Mauricio Manera Romero =
 Antonio Salameo Rafael = Luis Romero Pena
 Javier Casteño = Ignacio = Marcos = Manrique =
 Jose Vijo Peral = Antonio Duran Casteño
 Manuel Maria Duradas = Manuel Juan
 Pablo = Antonio = Rafael Cabrera = Jose
 Cabrera Perez = Juan Jose Carameras = Vito
 riano Marco = Martin = Juan Pina Pizarro =
 Manuel Delgado Cabrera = Volasco = Manu
 el = Jose Leon = Esteban = Esteban =
 do = Leoro = Franda = Jose Esteban = Esteban =
 Prato = Elena = Garcia = Emilio = Santos = Esteban =
 Manuel = Miguel = Luciano = Aquilino = Esteban =
 Lopez = Mauricio Ramos Rodriguez = Mateo
 Rodriguez Peral = Miguel Ramos Rodriguez =
 Juan Casteño Romero = Teleforo
 = Esteban = Esteban = Esteban = Esteban = Esteban =

María Estevan - José Melgorturo - Estanislao
Gonzalo Lumbardo - Pedro de las Casas, Estriva
Diego Daniel Navarro - Emilio Ramon Rubio
José Epulea Delgado - Cayetano Rodriguez San
chez - Ramon Castro Delgado - José Soria
Ramon - Antonio Maldonado Romero - Cami
lino Hernandez Brandino - José Garcia - Estan
islao de la Cruz Morales - Hermendo Hernandez
Gonzalo - Juan Herrera Castillejo - Sixto
Jose Salas - Sanclasio Terrillo Gonzalez
Tomás Ruiz Vences - José Morillo Castro
ras - Juan Cortés Rubies - Juan Villa
Argueta - Francisco Millan Muñoz - José
Millan Castro - José Hernandez Estevan - Ge
nial Rafael Cabezas - Pedro Hernandez Juan
José Salas - José Romero Conjo - Doroteo
Román Argoral - Agustín Rafael Ramos
José Rafael Vences - Hipólito Santo, Estevan
Borquin Franco Regalés - Manuel de las
Rosa Regueta - Narciso Rafael, Estevan
José Vinuesa Rodriguez - Antonio Trabales, Estevan
Felipe Chaves Rodriguez - Juan Romero Galvan
Sebastián Gallego - Estanislao Cortés, Argalés

Zamorano Rodriguez - Francisco Zamorano -
 Don Esteban Alcaraz - Antonio Atarques - Manuel
 Cabrera - Jose Parra - Manuel Hidalgo
 Manuel Pico - Fabian Munoz - Domingo Juan
 Victorio Rodriguez Pineda - Don Simón Atar
 ques - Victorio Parros - Severo - Victorio
 Atarques - Jose Comas - Mariano - Juan
 Zamorano Rodriguez - Leon Tabala - Manuel
 Agustin Diaz Roque - Elias Maza - Lorenzo
 Fidel Romero Salas - Manuel de los
 Reyes Comas - Domingo Hidalgo - Camilo
 Ceballos - Manuel - Jose Maria Munoz - Manuel
 Vicente Munoz - Manuel - Victorio - Manuel
 - Manuel - Felix Pardo - Manuel - Ignacio
 Munoz Lopez - Domingo Delgado - Domingo
 Juan Jose Flores - Antonio Blasco - Manuel
 Bollo - Ignacio Tabala - Santiago - Victorio
 Mariano Romero - Benito - Sabido - Manuel
 Mariano - Manuel - Antonio Rodriguez - Manuel
 Donifacio - Manuel - Manuel - Manuel
 - Diaz - Juan - Juan - Juan - Manuel
 Manuel - Manuel Lopez - Antonio Rodriguez

Natallo = Ramon Leon ^{torre} = Simoteo
Alcalde ^{torre} = Paulino ^{torre} = Pulvis
unco = Gregorio Carranco ^{torre} = Juan
Rodríguez y Rodríguez = Juan ^{torre}
Juan Franco ^{torre} = Manuel Rodríguez
Delgado = Sebastian ^{torre} = Sebastian ^{torre}
José ^{torre} = José ^{torre} = José ^{torre}
Manuel ^{torre} = Esteban ^{torre}
Rafael = Juan ^{torre} = Esteban ^{torre}
10^a ^{torre} = Antonio ^{torre} = Esteban ^{torre}
Diego ^{torre} = Prudencio ^{torre}
Antonio ^{torre} = Juan ^{torre}
Antonio ^{torre} = Manuel ^{torre}
Victoriano ^{torre} = Tomás ^{torre}
González = José ^{torre} = Luciano ^{torre}
10^a ^{torre} = Tomás ^{torre}
Diego ^{torre} = Cipriano ^{torre}
Antonio ^{torre} = José ^{torre}
Simoteo ^{torre} = Manuel ^{torre}
José ^{torre} = Hilario ^{torre} = Fidoro ^{torre}
Luis ^{torre} = Manuel ^{torre} = Juan ^{torre}
José ^{torre} = Dionisio ^{torre}
Juan ^{torre} = Fortunato ^{torre}

Diego Rafael Estuñor - Antonio Revollo - Juan
 Luis Lopez Estuñor - Antonio Estuñor Castro -
 Juan Belmez - José Estuñor Romero - Benigno
 Subido Estuñor - Pedro Volante Estuñor - José
 Pascual Carreras - Estuñor María Jordi-
 no - Celestino Lorenzo Estuñor - Aurelio
 Galiano - Eusto Guason Estuñor - Conces
 Rafael Huarte - Felipe Subido Rafael -
 Gregorio Rodrigo Lolo - Juan de Dios Estuñor
 Estuñor Romero - Estuñor Estuñor Estuñor -
 Santiago Subido Estuñor - Antonio Segura Estuñor
 Antonio Estuñor Carralho - Rufino Estuñor - Pedro
 Antonio Estuñor - Antonio Estuñor Estuñor
 Policarpo Estuñor - Francisco Estuñor Estuñor -
 José Estuñor - Juan Estuñor Estuñor Estuñor -
 Estuñor Estuñor - Francisco Estuñor Estuñor - Vi-
 viano Rodríguez Misa - Estuñor Estuñor Estuñor -
 Estuñor Rodríguez Estuñor - Estuñor Estuñor
 Caballero - Estuñor Estuñor Estuñor - Estuñor Estuñor
 Estuñor - Estuñor Estuñor Estuñor - Juan Estuñor
 Estuñor - Estuñor Estuñor Estuñor - Estuñor Estuñor
 Estuñor Estuñor - Estuñor Estuñor Estuñor - Juan
 Estuñor - Estuñor Estuñor Estuñor - Estuñor Estuñor

Enria Atarés - Antonio Muñoz Prieto - Joaquín
Luzuriaga - Nicolás Bustillo - Carlos Cuevas
Gómez - Casimiro Atarés - Navarro - Joaquín
Serrás Domínguez - Antonio y Abel Caballero - An-
tonio Molano - José Rodríguez Florido - José Joaquín
Gallego - Salo Polanco - Francisco Solares Rey
trillo - Nicolás Caballero Zamorano - Victoria
no Atarés - Navarro - Sebastián Artuero
Antonio Atarés Atarés - Pedro Perea - Fernan-
do José Castro - Manuel Rodríguez - Joaquín
Viejo - Manuel Romero Conde - José Cuadrado
Hernández - Manuel Atarés - Antonio - M.
Monilo Pilar José Atarés - Pedro - Lorenzo
Artuero - Joaquín Loro Atarés - Manuel
Romero Caballero - José Pío - Rubico - Ciriano Bur-
go - Silvestre García - Joaquín Rafael Barroso -
Antonio Salameo Rodrigo - Joaquín Hernández
Trandap - Francisco Barco - Honorato Caballero
Francisco Artuero - Casimiro Barroso Atarés - Da-
mian Atarés - Antonio Guerrero - Bruno Guisado
Manuel Rodríguez Atarés - Antonio Atarés
Navarro - José Pío - Julián Rubico Artuero
Leonardo Rodríguez Cortés - Manuel M. María
Suena - Manuel Atarés Flores - Manuelino

varro = Antonio Sanchez - Manuel Jimenez
Antonio - Celestino Rafael Sanchez - Manuel
Garcia - Francisco Lopez - Agapito - Manuel Sierra
Miguel Delgado - Juan Simon Barrocas -
Antonio Rafael Santos - Jose Hernandez Carceda
Juan Galan - Bernardino Sanchez Rodriguez -
Antonio Pilar Cordero - Antonio Alvarez - Fernando
Manuel Carrero - Jose Lobo Marquez - Antonio San-
cho Contreras - Antonio Salido - Manuel - Victorio Bla-
zquez - Maximino San - Martin Fortunes - Juan Antonio
Muros - Tomas Barrocas - Manuel - Silvestre
Eduar Diaz - Julian Barrocas - Juan Carrero
Pablo - Antonio Sanchez - Angel - Manuel Rodri-
guez - Francisco Diez - Juan Hernandez -
Antonio Vega - Victoria - Juanilla - Mercedes
Vicario Garcia Cordero - Agustin Medina - Cle-
mente Rodriguez - Jose Blanco Miranda - Anto-
nio Garcia Gallego - Manuel Durazo Delgado -
Manuel Pina - Tomas - Fernando Rodriguez
Bernabe Rodriguez - Manuel Cordero - Monta-
lio - Manuel Pina - Victoriano - Antonio Rafael -
Cristobal Pina - Antonio Alfaro - Juan Garcia
Antonio Pina - Manuel - Agustin Dollo - Juan
Pina Carrillas - Miguel Pina - Manuel

Pedro Rodriguez - Antonio Hidalgo Caballero -
 Antonio Hidalgo Peron - Antonio Amador Diaz Sta
 tonio Paez - Estillans - Alejandro Duran San
 chorro - Antonio Morales Parelo - Antonio
 Fernan Prieto - Agustin Fernan Adriano - Anto
 nio Martin Gonzalez - Mas Alvaro Enrillas - Gou
 dio Glaves - Dagoberto Valencia Sica - Dionis
 io Cabras - Diego Romero Torro - Eulogio
 Villanueva Paredes - Estanislao Garcia Moran
 Blas Cortes Dominguez - Moratino Blason Garcia
 Francisco Florido - Huete - Feliciano Mason Pico -
 Fernando Cordero - Guillermo Pena Camilla S
 Geronimo Rodriguez Torro - Fernando Pizarro -
 Guillermo Paredes - Geronimo Martin Rodriguez -
 Maximo Napul - Victorio Rodriguez Pico - Juanjo
 Alvarez - Juanjo Miras - Valeriano Rubiano -
 Julian Alvarez Mora - Juan Pizarro Pico - Val
 quin Quintana - Jose Pico Camilla S - Jose
 Rafael Céspedes - Jose Torres Flores - Jose Pico
 Jose Maria Cabras - Julian Pico Pico - Jose
 Navarro - Julian Alvarez - Juan Antonio Sica
 no - Juan Pico - Jose Martin Viquez - José
 Camo Rodriguez - Juan Martin Torro - José
 Juan Gomez - Juan Flores Guzman - Luis Pico

José = Juan, María Superior = Lorenzo Quintana
Esteban Barragán Boncalles = Manuel Durán
Blaver = Manuel Montilla = Esteban Manuel
Donillo Pulvies = Manuel Aguilar = Mariano
Jiménez = Manuel López Rodríguez = Esteban
Esteban Jiménez = Esteban Rodríguez Benítez
Rodrigo Briano = Manuel Benito Mayoral
Manuel Gallego Jara = Manuel Rodríguez
Valencia = Manuel García Bruna = Pedro
Navarro Rafael = Manuel Montilla = Esteban
Rafael Torjona Pittoutoga = Rafael Romero
Manuel Ramón Colorado = Rafael Guzmán
Benigno Gallego Rafael = Saturno Teatrino
González = Tomás Castro = Esteban = Urbano
Garriguet = Vicente Huente = Antonio Durán
Blaver = Esteban Jiménez = Esteban = Benigno
Dio Gimelo = Francisco Gómez = Notario
Rodríguez Vega = Vicente García = Esteban
Manuel Rodríguez Vega = Esteban Pulido
Rafael = Esteban Hidalgo = Esteban = Antonio
Rafael Sánchez = Tomás = Esteban = Gato
Francisco Benavente = Ignacio Boncalles =
José Cabrales = Pineda = José Esteban Romero
José Benavente = Gerónimo López = Esteban

49.

José Antonio Pizar - Ramón Revollo - Saturni
no Chaves - Juan - Francisco - Esteban - Gastallo -
José García - Julián - Torquero - Antonio - Ace
ta - Esteban - Celestino - Masón - Estanisl
Luis - Mariano - Barrera - General - Juan - Soria -
Ramón - Esteban - López - Ramón - López
- Esteban - José - Joaquín - Rodríguez - José - María -
Guerra - José - Pedro - Torres - Tomás - San
- tier - Cordeiro - Julián - Amador - Leandro
- Pares - Guillermo - Navarro - Caro - Estanisl
- Pares - Ramón - Manuel - Prieto - Esteban -
- Estanisl - José - Carrero - Simón - Estanisl
- el - Rodríguez - Blanco - Andrés - Esteban - Pello -
- Juan - Esteban - Navarro - Rafael - Pleguino
- Larra - Eduardo - Cortés - José - Manuel - Pri
- eto - José - Rodríguez - Salvo - Estanisl - Eya
- sina - Domingo - Velasco - Antonio - Prieto
- Villar - Celestino - Morales - Carrasco - José
- Manuel - Correo - Juan - Cano - Joaquín - José -
- Prieto - Cuatrecasas - Juan - José - Hernández - Gallego
- Estanisl - Sabido - Rodríguez - Antonio - Esteban
- Carrasco - Primitivo - Torquero - José -
- Esteban - Inocente - Esteban - José - Aguilar

Muñoz - José Lambano Gonzalez - Eugenio
Morales Munoz - Teodoro Antonio Hernandez
Francisco Rodriguez Arriaga - Ignacio Encina
Valde - Juan José Gomez Arriaga - Manuel
Lopez Santos - Manuel Garcia Sanchez -
Manuel Castro Rodriguez - Sordelio Barri
guez - Don Juan Padilla - Julian Santos
Munoz - Francisco Galan Hernandez - Anto
nio de Fuentes - Manuel Garcia Arriaga
Hernandez - Inesiano Cantero - Tomas S
Julian Santos - Manuel Silva Herrera
Compludos Civiles del Estado - D. Leopoldo Garcia
Alvarez - José Otonel y Antonillo - Tutor
Bartolomeo Padilla - Enrique Segura Alar
con - Juan Francisco Obispo Paracero - Emi
lio Alencara - Melchor Ortega - Francisco
Rovito - Antonio Sierra Gonzalez - Vicen
te Sanchez Lambano - Guano Alencara -
Antonio Vicente - Angel Jimenez - Mariano
Lorano - Enrique Larrea - Enrique Alencara
José Douce - Compludos del Municipio: Anto
nio Delgado Barana - Donilio Sabido Cabera
Florencia de San Luchano - Marciano Gonzalez
Melchor Padilla Barana - Vicente Pablos

50.

Juan Valentin Martin - Emilio Amato - Esteban
 Manuel Navarro Tabales - Lorenzo Manchado - Ig-
 nacio Pison - Juan Sanchez - Juan Puente
 Arayo - Antonio Carrero Rodriguez - Antonio
 Roman Silva - Manuel Blua Guerra - Vi-
 colas Elena Dico - Jose Mariano Navarro -
 Juan Antonio Hernandez - Jose Blacon Rivera
 Fermín Sobelo Pico - Hermenegildo Larios -
 Casimiro Alcalá - Emilio Benavente - Retirados
 D. Antonino Gallias, Navas - Manuel Amato
Capacidades - D. Francisco Carrero Domingo -
 Antonio, Antonio, Antonio - Vicente del Puerto
 Rodrigo - José, Manuel, Juan Luna - Sebastiano
 Sabido Ortiz - Domingo Sanchez Gallardo - José
 Manuel Acuña -

Con lo que se dio por terminada esta acta y
 que firmen los señores Concejales de que certi-
 fico -

J. Mendive
 J. Mendive
 Manuel G. de Castro
 Daniel Proquillo
 Manuel Medina
 Juan Sandoval
 Esteban Rojas
 Julián Vargas

Jugoso Morala

Antonio Pincon
Vice

Señal ordinaria del día cinco de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acuña y Tambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Señor Presidente se expuso que tenía necesidad de ausentarse de esta Ciudad por treinta días para asuntos propios, y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó concederle dicha licencia, mandando se diere conocimiento de ello al Señor Gobernador Civil de la provincia así como de la persona que ha de suplirle que lo es el Señor Teniente primero de Alcalde Don Manuel Cuguis de Castro, todo en cumplimiento de cuanto preceptua el artículo veinte diez y siete de la vigente ley municipal.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman expresados señores de que Certifico -

Licencia del
Alcalde

[Signature]

Manuel C. de Castro

Bonquillo
Vasquez
Morala

Prado
Lizasoain

Padrón

Antonio Pincon
Vice

N. 0.834.450
81



Reintegrado a las folios treinta y nueve
y cuarenta del presente libro de actas



N. 0.833.590

52

Reservado a los folios cuarenta y uno
y cuarenta y dos de este libro de actas

N. 0.833.564

55



Reintegró a los folios cuarenta y
trece y cuarenta y cuatro del presente
libro de actas

N. 0.833.588

54



Reintegro a los folios cuarenta y una
y cuarenta y dos del presente libro de
actas

N. 0.833.589

55



Presupuesto a los folios cuarenta y siete
cuarenta y ocho del presente libro
si actas



N. 0.833.591

56

*Remitegro a los señores marqués de
Pimental el presente libro de actas*

[Faint signature]



Sesion ordinaria del dia doce de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidiada por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel Buguio de Castro

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha cinco del corriente a la cual acompaña el presupuesto ordinario de esta Ciudad que ha de regir en el ejercicio actual, en la que manifiesta que el mismo ha sido aprobado, y la Corporacion quedó enterada.

Bresupuesto

Acto seguido se acordó entregar a los señores D. Clemente Caberas y D. Andres Pover la cantidad de cinco puntas que ha iniciado la reconposicion hecha en los Caminos rurales de esta poblacion la cual se ha acordado al efecto bajo la direccion de los Concejales designados en el primer particular del acuerdo de esta Corporacion fecha once de Julio anterior, suplicandose al efecto por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo suso articulo segundo del presupuesto del ejercicio anterior.

Termino de Caminos

Se dió cuenta del escrito presentado por Pablo Pover Hermano de esta Ciudad en el que solicita se le conceda un pedano de terreno al sitio del Cerro de las Hnas para colocar sus minas en la mencionada, y el Ayuntamiento acordó que una comision compuesta de los Concejales D. Clemente Caberas y D. Buguio Morales por su a indicado sitio e informen a esta Corporacion para determinar lo que proceda.

Hermano de Pablo Pover

Al mismo se acordó que para cumplir con el articulo suso mencionado de la ley municipal siguiente se forme por escritura el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y se remita al Sr.

Extracto de Sesiones

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

De la misma manera se acordó por la Corporacion satisficir a D. Emilio Martini Depositario de fondos de este Municipio la cantidad de veinte tres puntas cincuenta cuartos para pago de la suscripcion al Boletín de los Ayuntamientos hasta fin del corriente año, obras legislativas hechas de dicha imprenta y los libros sucesivos para la Depositaria y Contaduria de la Corporacion que se han adquirido de la imprenta de la Minerva de Badajoz, expedindose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al Capitulo primero articulo tercero del presupuesto de gastos corriente.

Y por ultimo se dio cuenta de un escrito presentado en fecha ocho del actual por los vecinos de esta poblacion Don Hermuelo Huñon y Donaro Hidalgo Caballero en el que solicitan que por quien correspondia se haga desaparecer una graba roturada que se encuentra abierta en la via publica procedente de la Casa de Tutorio Salou situada en el arrabal de Ceguis con la qual se causan perjuicios a los melamantes y demas vecinos de esta poblacion, y el Ayuntamiento en un vista acordó que una comision compuesta de los señores Concejales Don Nicolas Chapu y Don Antonio Fuentes para acompañada de peritos competentes a referido sitio e informen segun a la Corporacion para determinar lo que correspondia.

Con lo que se dio por terminada la presente sesion que firmaron expresados señores de que Certifico -

Castro Ronquillo
Pedros Varquez
Vinal de unio del concejal Antonio Jimenez

Pago a 4m
pccs 02

Escrito de Jose
Hermuelo y
Donaro Hidalgo

Selección

Selección

Sesión extraordinaria del día quince de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, á las doce de la noche, presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel Guzmán de Castro

Abierta la sesión para la que han sido citados los señores del Ayuntamiento con la antelación de veinte y cuatro horas en la forma que previene el artículo veinte dos de la siguiente ley municipal y á la cual concurrieron los señores que al momento se expresan y dió cuenta del acta anterior que fué aprobada. Hecho seguidamente para cumplir con lo preceptuado en la ley electoral y Real orden circular de catorce del mes último el Ayuntamiento acordó; que en virtud de no haberse presentado reclamación alguna y tener por ultimadas las listas de electores y elegibles de esta Ciudad, se publiquen las mismas en la forma que lo fuere anteriormente y se inserten á esta continuación todos los nombres que en ella figuren y con los siguientes:
 Fernando Zambrano y Vargas - Antonio Zambrano y Vargas - Fernando Montero Zambrano - José Antonio Zambrano - Francisco Mateos de las Alcañices - Antonio Montero - Juan Sordelino Zambrano Vargas - José María Mateos - Antonio Carrascosa Hernandez - José de las Peñas Viejo - Andrés Perroteillo - Daniel Dominguez Cordero - Juan St. Amos - Francisco Pérez y Pérez - Juan Benavente Carrasco - Lorenzo Martín de Nobles - Clemente Cabera, Donacillo - Antonio Rafael Váquez - Melito Rodríguez y Rodríguez - Sebastián Hernandez Mateos - Moisés Segura Helguero -

Elecciones

Juan Dominguez de la Cruz - Francisco Cruz
w. Fola - Juan Rodrig.^o Rojas - Simeon y Millan
Molina - Manuel Pedro Jimeno - Victoriano
Caravana Delgado - Antonio Moliner Cujada - Juan
dino y Mateo, de las Hornas - Jose Matias Ponce
Benito Jimeno, Octavio Hernandez - Antonio Galan
Luis - Antonio Rodriguez Subias - Antonio Cardo
Figueroa - Manuel Genaro de Castro - Felipe de Pina
y Diaz - Jose Martin Hernandez - Lucas y Miguel
Quintero - Pedro Pulop Jimeno - Ramon Jimeno
Manuel Lopez Castro - Genaro y Morales Jimeno
David Calado Gomez - Martin Subias -
Manuel Gomez Delgado - Manuel Ceballos Jimeno
Antonio y Martin Lopez - Antonio y Villa Jimeno
Miguel y Martin Jimeno - Candido Roldan Jimeno
co - Jose Moliner Cujada - Joaquin Reguena Cortes -
Juan y Simon Subias - Jose M.^o y Jimeno y Jimeno - Jose
Cruz y Martin - Manuel Cujada y Martin - Jose
Joaquin Hernandez y Cruz - Joaquin Moliner y
Cruz - Joaquin Sanchez y Cruz - Leonardo
Jimeno y Jimeno - Blas Castillo y Jimeno - Ben
menezillo Sanchez - Jose Pulop - Honorio Cortes
Jimeno - Francisco Jimeno y Jimeno - Antonio
Vegueria Rodriguez - Vicente Subias y Jimeno -
Manuel Rodriguez y Jimeno - Jose Castillo, Pedro Jimeno
Jimeno y Jimeno y Jimeno - Emilio y Jimeno y
Jimeno - Manuel Rodriguez Subias - Joaquin
Cruz Jimeno - Valentin y Martin Hernandez
Jose Luis Pedro - Manuel Pedro Jimeno -

Manuel Conde Guillen - Toruero - Santa - Toruero -
 Manuel Toruero Toruero - Pedro Toruero Toruero - Fran-
 cisco Hernandez Toruero - Federico Guillen Toruero -
 Federico Gabriel Sanchez - Felipe Manuel Sanchez -
 Juan Sabido Rafael - Juan Toruero Toruero -
 Juan Pedro Hernandez - Antonio Hernandez Toruero -
 Antonio Ponce Ponce - Manuel Garcia Toruero - Jose
 Gabriel Labrador - Antonio Toruero Toruero - Pedro
 Ponce Garcia - Cristino Lopez Hernandez - Manuel
 Maria Toruero - Armando Toruero Toruero - Joaquin
 Sabido Toruero - Manuel Hernandez Toruero -
 Sebastian Toruero Toruero - Joaquin Rodriguez Do-
 driguez - Hipolito Sabido Toruero - Juan Ponce Toruero
 Santa Toruero - Antonio Toruero Toruero - Manuel
 Toruero Toruero - Joaquin Hernandez Toruero -
 Espinola - Toruero - Antonio Sanchez Hernandez -
 Gregorio Carrasco - Feliciano Toruero Sanchez - Ni-
 colas Rafael Toruero - Pedro Gabriel Sanchez -
 Toruero Toruero Sanchez - Domingo Carrasco y
 Toruero - Guard del Camino Toruero - Diego Toruero
 Sanchez - Armando Toruero Toruero - Francisco Toruero
 Castro - Juan Gabriel - Juan Hernandez - Juan
 Pedro Hernandez Sabido - Felix Toruero Rafael - Jose
 Toruero Toruero - Joaquin Toruero Toruero - Juan
 Toruero Toruero - Antonio Delgado Toruero -
 Francisco Garcia Carrasco - Francisco Toruero Toruero
 Rufina Toruero - Manuel Sabido Toruero - Toruero
 Toruero Toruero - Valentin Hernandez Toruero -

Manuel Garciales Guro - Manuel Benjuna
Antonio - Maximiliano - Jose Gallego
co - Salustiano - Martin - Manuel Robina
Antonio Morillo Guro - Juan Antonio Guro - Felice
Bernardo Salver - Antonio - Antonio - Ysidro
ro Sarguer - Abu - Cipriano Caballero Parr - Domingo
Werner - Julio - Francisco - Antonio - Juan
Antonio - William - Esteban - Calogio - Antonio - Antonio
Antonio - Conde - Julido - Valeriano - Juan - Pedro
Moratorio - Juan - Esteban - Bernardo - Juan
Gallardo - Antonio - Conde - Guillen - Adolfo - Larray
Ponce - Felipe - Antonio - Antonio - Pedro - Juan
Rafael - Rafael - Antonio - Juan - Manuel - Antonio
Juan - Roque - Nicos - Castillas - Jose - Manuel - Juan
Jose - Lorenzo - Esteban - Dionisio - Pedro - Rafael - Juan
Biel del Castillo - Nito - Jose - Pedro - Coll - Victoriano
Cubras - Dier - Gregorio - Dier - Julido - Pedro - Juan
Guinea - Luis - Manuel - Antonio - Juan - Juan
Carrero - Francisco - Antonio - Antonio - Jose - Antonio
Bonaler - Isaac - Juan - Alonso - Pedro - Juan - Juan
Trinidad - Mellon - Manuel - Antonio - Manuel
Manuel - Manuel - Antonio - Miguel - Antonio
Dios - Carlos - Valentin - David - Celestino - Antonio
Antonio - Gregorio - Antonio - Juan - Antonio
Manuel - Gregorio - Cipriano - Antonio - Calixto - Juan
Navas del Castillo - Gregorio - Cortes - Manuel - Juan
Manuel - Laras - Manuel - Gregorio - Antonio - Juan
Juan - Gregorio - Antonio - Antonio - Manuel

15
Rafael - Antonio Pinon, Anson - Martin Pinon
Luis - Nicolas Manuel, Martin - Vicente Costa
Mano - Martin Antonio del Cuervo - Antonio Anon
Pete - Mariano Trumbike - Benigno Hernandez
Manos - Amancio Rosa Pleguio - Vinculo Pleguio
Nio - Agustin Estanislado - Cuervo Cuba
Luis - Quirico Luis Contreras - Simon
Benito Martin - Jose Luis Pinon - Vicente Si
mon Pinon - Silvestre Benigno Pinon - Francis
co Quirico Cabrera - Martin Rafael Sanchez
Juan Antonio Arguis, Gallego - Luis Benito Ma
tin - Manuel Manuel Torante - Juan Roque
Antonio Santos, Diez - Fernando Guerrero Cabero
Juan Quintillo Santos - Juan Hidalgo Caballero
Fernando Cabrera Pinon - Rufino Pulido Pinon -
Quirico Subito Pinon - Benigno Sanchez Caballero
Jose Benito Garcia - Rufino Hidalgo Toranzo - Ben
ito Tabales - Valentin Manuel Pinon - Pedro
Mantrona Pinon - Lorenzo Delgado Duran
Luis Benito Pinon - Juan Luis Cortes
Antonio Arguis de la Cruz - Claudio Pinon Pinon
Custo Pinon Hernandez - Felipe Lopez Toranzo
Juan de Dios Hernandez Mendez - Quirico Pinon
Luis Pinon - Custo Pinon - Jose Estanislado Pulido
Morido - Pedro Herrera Alvarez - Tomas Hernandez
Manzanera - Guillermo Nicolas Rubio - Victor
iano Zamorano - Genaro Morales Arguero
Antonio Morillo Maca - Juan Viejo Pinon

Joaquin Tamayo - Luis Hernandez Santa Cruz -
 Valde Castro Rodriguez - Don Juan Pardo Plaza -
 Donato Cuallton - Luis Pacheco Rodriguez - Cirilo
 Sanchez - Rafael Rivera Vidal - Jose Atarce - Joa-
 quin Morita - Agustin Novas Atarce - Esteban
 Bravo Santos - Esteban Novas Villa - Jose Ruben
 no - Esteban Ramirez Atarce - Francisco Mendia
 Romero - Esteban Salas Paredes - Luis Romero
 Pardo - Javier Castano - Agustin Atarce Marquez -
 Jose Mijo Pardo - Esteban Duran Castano - Esteban
 Martin Barradas - Esteban Ruiz Pardo - Esteban
 Pardo - Rafael Cabrer - Jose Cabrera Pardo - Juan Pardo
 Canimares - Victoriano Blanco Atarce - Juan Pardo
 Pizarro - Esteban Delgado Cabrer - Nicolas Pardo
 Pardo - Jose Leon Atarce - Cipriano Pardo Luchio - Severo Fran-
 ca - Jose Atarce Atarce - Donato Atarce Garcia - Carlos
 Santos Morillo - Donato Atarce Loran - Esteban
 Atarce Lopez - Honorio Pardo Rodriguez - Nestor
 Rodriguez Pardo - Atarce Pardo Rodriguez Pardo
 Castano Romero - Belisario Atarce Atarce - Andres
 Acido Pardo - Gregorio Garcia Cabrer - Jose Vidalgo
 Atarce - Esteban Cantero Luchio - Pedro del
 Pardo Atarce - Diego Garcia Pardo - Emilio Pardo
 Pardo - Jose Capelas Delgado - Capitan Rodriguez
 Sanchez - Ramon Castro Delgado - Jose Lora Pardo
 Esteban Atarce Romero - Canimero Sanchez
 Brandino - Jose Garcia - Esteban de la Cruz Pardo
 Pardo - Esteban Hernandez Atarce - Juan Pardo

Villalón = Lito Peres Palacios = Sanclabio Torres
Bouza = Tomas Ruiz Vivero = José Florido
Contreras = Juan Cortés Rubial = Juan Silla Torres
yudo = Juan José Villan Torres = José Millán Torres
José Hermenegildo Torres = Gabriel Rafael Cabezas
Miguel Hermenegildo = Juan José Palacios = José Torres
ro-bouzo = Doroteo Roman Torres = Estremitas
Rafael Navarro = José Rafael Torres = Hipólito
Larrea Torres = Joaquín Manuel Regales = Estremitas
Juan de la Rosa Regales = Narciso Rafael Torres
José Financas Rodríguez = Estremitas Torres
Felipe Chaves Rodríguez = Juan Romero Salazar
Sebastián Salgado = Estremitas Torres = Estremitas Torres
no Rodríguez = Estremitas Torres = José Estremitas
Torres = Estremitas Torres = Estremitas Torres
José Manzanera = Estremitas Torres = Estremitas Torres
Sabido Torres = Juan Estremitas Torres
Pineda = José Financas Torres = Estremitas Torres
ro-bouzo = Estremitas Torres = José Estremitas Torres
vazo = Juan Estremitas Torres = Leon Torres
Torres = Estremitas Torres = Estremitas Torres
Llorante = Fidel Romero Palacios = Estremitas Torres
delos Reyes Bouza = Estremitas Torres = Estremitas Torres
Ceballos Paulat = José Estremitas Torres = Estremitas Torres
Torres = Estremitas Torres = Estremitas Torres
Prieto Hermenegildo = Estremitas Torres = Estremitas Torres
uings Delgado Navarro = Juan José Torres = Estremitas Torres
torra Alvar = Estremitas Torres = Estremitas Torres

Carrascosa - Esteban Poeta Jordillo - Celestino
 Lorenzo - Esteban - Benito Galiano - Juan Cha-
 con - Hortensio - Juan - Rafael - Juan - Felipe -
 Felido - Rafael - Gregorio - Rodrigo - Lelo - Juan de
 Dios - Estrada - Esteban - Moreno - Juanes - Es-
 meralda - Elena - Santiago - Sabido - Pinou - Esteban
 Laguarda - Verana - Antonio - Alvarez - Carrallo - Du-
 fino - Esteban - Pedro - Hortensio - Poeta - Esteban
 Juan - Juan - Sanchez - Policarpo - Vinco - Francisco - Pe-
 nna - Salomón - José - Rojas - Juan - Esteban
 Montalvan - Leon - Esteban - Salcedo - Francisco
 Juan - Alvarez - Mirano - Rodriguez - Vera - Esteban
 Esteban - Juan - Juan - Rodriguez - Pineda - Ce-
 rino - Juan - Caballero - Esteban - Juan - Esteban
 Esteban - Carrasco - Esteban - Rodriguez - Elena -
 Juan - Juan - Diez - Juan - Herrera - Carrasco -
 Segundo - Calera - Trujillo - Esteban - Juan - Juan
 Juan - Juan - Esteban - Esteban - Juan - Juan
 Juan - Esteban - Esteban - Juan - Juan - Esteban
 Lopez - Cañero - Nicolas - Bustillo - Carlos - Juan
 Esteban - Juan - Esteban - Juan - Esteban
 Juan - Dominguez - Esteban - Juan - Juan - Esteban
 Esteban - Esteban - Juan - Rodriguez - Florida - José
 Juan - Gallego - Juan - Juan - Francisco - Juan
 Juan - Bustillo - Nicolas - Caballero - Juan - Juan -
 Juan - Esteban - Juan - Juan - Juan - Juan -
 Esteban - Esteban - Esteban - Juan - Juan - Juan
 Juan - Juan - Juan - Juan - Juan - Juan - Juan
 Juan - Juan - Juan - Juan - Juan - Juan - Juan

Jaquin Vijo - Manuel Romero Ganga - José
 Cuadrado Hernandez - Manuel Madroña Costa
 no - Pedro Florido Pizar - José Martin Pabosa - Conra
 ro Portuñero - Miguel Soroterrillo - Manuel Bar
 ro Cabales - José Pío, Pabosa - Ciriano Durgo, - Sil
 vestre Juvia - Miguel Rafael Carrasco - Estuero
 Palanco Rodrigo - Jaquin Hernandez Tranda - Fran
 cisco Durco - Florentino Cabales - Juan Martinero
 Galimiro Carrasco Terrillo - Damian Terrillo - Estre
 mo Guerrero - Pruna Guizado - Florencio Rodriguez
 Terrero - Antonio Antonio Navarro - José Pío - Julián
 Pedro Britania - Leonardo Rodriguez Cortés - Man
 uel Maria Deuna - Manuel de. Flores - Manuelino
 Terrillo Torquero - Santiago Vicente Lopez - Corvino
 Hernandez - Vicente Hernandez - Antonio Caballero
 Maria - Ignacio Cabras Pineda - Juan de Ochoz
 Toron - Manuel Calder Hermosillo - Enrique Alu
 ciano Trevale - Manuel Diez - Manuel Florido
 Alcalde - Manuel Aguilas Reina - Ruperto Gouer
 Victoriano Rodriguez Toron - Vicente Antonio Briano
 Victoriano Rafael Bispide - Antonio Masou Gallego
 Cristobal Vicio Lopez - Manuel Bispide - Flavio
 Hernandez - Manuel, Manuel, Manuel - Manuel Pisco
 Cuero - Manuel Terrero, Millan José Juvia Sen
 dero - Francisco Terrero Terrero - Manuel Terrero
 Manuel Terrero - Francisco Pisco Cuero - Hilario
 Juvia de la Cámara - Manuel Vio Pisco - Santa
 Cabras Terrillo - Antonio Bustillos - Antonio

Lambert Garcia - Joaquin Iglesias Guano - Domingo
so Blauer Rodriguez - Juan Rodriguez Garcia - Antonio
Pulido Jimenez - Antonio Martinez Hernandez -
Antonio Pulido Trevado - Alfredo Pinto - Domingo
Vazquez Rodriguez - Juan Cabera, Cabera - Esteban
Antonio Jimenez - Santos, Antonio Pineda - Antonio
Martinez Trevado - Trinidad Jimenez - Sebastian
Sabado Jimenez - Jose Ramon Garcia - Policarpo
Lopez Navarro - Antonio Lucanero - Antonio
Fernandez Jimenez - Sebastian Rafael Sanchez -
Manuel Blauer - Francisco Pujol - Gregorio Jimenez
Pecora - Gregorio Delgado - Gomez Jimenez Hernandez
Antonio - Antonio Rafael Santos - Jose Fernandez Garcia
vela - Juan Garcia - Bernardino Vazquez Rodriguez
Antonio Pilar Cordero - Antonio Alvarez - Francisco
Jimenez Carrero - Jose Lobo Alvarez - Antonio Jimenez
Luis Contreras - Antonio Sabido Truelo - Victoriano
Blauer - Gregorio Paez - Juan Antonio Jimenez - Juan Antonio
Luis Jimenez - Tomas Hernandez Navarro - Silverio Jimenez
Dios - Julian Cabera - Andres Jimenez - Pedro Jimenez
Antonio Sanchez - Manuel Jimenez Rodriguez - Francisco
Diego - Pedro Hernandez - Antonio Segura - Antonio
Estanislao Jimenez - Victoriano Garcia Cordero - Gregorio
Vicinas - Clemente Rodriguez - Jose Manuel Jimenez
Antonio Garcia Gallego - Manuel Jimenez - Gregorio
Francisco Pina Jimenez - Fernando Rodriguez -
Juan Rodriguez - Manuel Cordero - Esteban
Antonio Jimenez - Victoriano Jimenez - Rafael

Cristobal Marco - Antonio Alfaro - Juan Garcia - Anto-
 nio Marco - Marques - Agustin Bollo - Juan Casas
 Casanillas - Estiguel Pulbra, Martin - Pedro Ho-
 driguez - Antonio Hidalgo Cavallero - Antonio Hidal-
 go Puer - Antonio Cuas Diez - Antonio Marco - Manuel
 Alejandro Duran Sanchez - Antonio Torres, Per-
 cello - Antonio Vence Pido - Agustin Ruiz Toranzo
 Antonio Martin Ferrallo - Blas Olivera Casillas - Geron-
 dio Alvarez - Donato Sallera Pucas - Dionisio Cabe-
 ras - Diego Romero Torneo - Eusebio Villanueva Navas,
 Estanislao Garcia - Estorac - Elias Cortes Dominguez -
 Florentino Mascon Garcia - Francisco Morido - Healdes
 Octaviano Mascon Penco - Fernando Cordero - Guillermo
 Luna Casanillas - Geronimo Matriguez - Horacio - Manuel
 Pizarro - Guillermo Sanchez - Geronimo Antonio Pro-
 driguez - Hipolito Pascual - Federico Rodriguez Ruiz -
 Ignacio Herrera - Ignacio Quiros - Joaquin Sebastian
 Julian Antonio - Jorge - Juan Rivera Nieto - Joaquin
 Quintana - Jose Luna Casanillas - Jose Pascual Cope-
 det - Jose Porras Flores - Jose Puer - Jose de la Cabeza -
 Julian Poro Penco - Jose Navarro - Julian Fuentes -
 Juan Manuel Soriano - Juan Ros - Jose Marques Sen-
 guero - Jose Luis Rodriguez - Juan Antonio Martin de
 Marques - Juan Flores Bucanas - Luis Pichas
 Manuel Maria Gutierrez - Lorenzo Carrasco - Estiguel
 Managan Sanchez - Manuel Duran Alvarez - Ma-
 nuel Montilla Molina - Manuel Torralba Palacios -
 Manuel Aguilar - Maximino Jimenez - Manuel
 Lopez Polig - Estiguel Torres - Manuel - Ma-

Manuel Rodriguez Murillo - Manuel Soriano - Ma-
nuel Hernandez Torres - Manuel Gallego Parra -
Manuel Rodriguez Valdivia - Manuel Garcia Soria-
no - Pedro Navarro Rafael - Ramon Gonzalez Tra-
nca - Rafael Arjona Montoya - Rafael Romero
Trujano - Ramon Colorado - Rafael Gutierrez Pe-
nayo Gallego Rafael - Saturno Antonio Gonzalez
Canoas Castro Juinos - Urbano Herriquet - Vicente
Armentis - Antonio Duran Blanco - Alejandro Si-
mones Torrem - Camilo Rico Barrio - Francisco
Gomez - Volante Rodriguez Vega - Vicente Garcia
Moran - Manuel Rodriguez Trana - Miguel Pa-
non Rafael - Miguel Michelgo Trana - Antonio
Rafael Sanchez - Tomas Turillo Gato - Francisco
Hernandez - Ignacio Gonzalez - Jose Cabrer Pinca
Jose Valverde Romero - Blas Zamorano - Gerardo
Lopez Moreno - Jose Antonio Pilar - Ramon Pe-
rillo - Saturnino Chaver Ortiz - Francisco Juinos
Rebollo - Jose Garcia - Julian Torquero - Anto-
nio Doula Juinos - Celestina Blacon - Manuel
Lanchero Herrera Gonzalez Ruiz Soriano - Ra-
mon Mattheu Lopez - Ramon Lopez Torres -
Jose Valquer Rodriguez - Jose Tomas Guerrero
Jose Pedraza Parra - Tomas Sanchez Contero - Juan
Fuentes - Leandro Pares - Guillermo Navarro
Curo - Manuel Pares - Ramon Pénier Picta-
Antonio Mantranas - Jose Carrizo Pincon - Ma-
nuel Rodriguez Blanco - Andres Montilla Picta

Juan Antonio Navarro - Rafael Pelgrino Lara
 Eduardo Cortés - José Ramón Prieto - José Rodríguez
 Salas - Manuel Espaciña - Demarado Polgado -
 Antonio Benito Villanar - Celestino Morales Carras-
 co - José Chaver Guino - Juan Luis Parquero - José
 Prieto Cutillo - Juan José Fernández Calorje - Ma-
 nuel Sabido Rodríguez - Antonio María Cabanco -
 Bartolomé Rodríguez - José Atienza - Inocente Atienza
 José Aguilera Rubias - José Landrero González -
 Eugenio Morales Atienza - Anacleto Antonio Herre-
 ruelo - Francisco Rodríguez Paraja - Ignacio Es-
 curralda - Juan José Guzmán Demio - Manuel Exer-
 Santos - Manuel Guzmán Sánchez - Manuel Cas-
 tro Rodríguez - Sordalio Rodríguez - Donisio Pa-
 lacio - Julián Santos Atienza - Francisco Salas
 Hermándero - Antonio de Perentes - Hermenegildo
 Primon Hermándero - Simpliciano Cañtero - Juanes
 Salas Montes - Matías Silva Herrera Complacidos
Civiles del Estado: D. Leopoldo García Atienza José
 Manuel Atienza - Antonio Bustado Villacelo - En-
 rique Aguirre Atienza - Juan Francisco Solís Parra-
 dero - Quinto Atienza - Salpésio Esteban - Francisco
 Morina - Justino Atienza González - Vicente Sánchez
 Landrero - Amaro Glacón - Antonio Prieto - An-
 gel Guzmán - Maximino Lorenzo - Miguel Carras-
 quera Atienza - José Domínguez Complacidos del 27 de Junio
Civiles: Antonio Delgado Jarra - Benito Sabido Cabe-
 ra - Justino Atienza Landrero - Marcelino Gu-

2.º de los = Stefano Pacheco - Benigno - Vicente - Roberto
que - Valentino - Manuel - Benito - Manuel - Pedro
no - Esteban - Lorenzo - Antonio - Ignacio - Pedro - Juan
Sanchez - Juan - Manuel - Prado - Antonio - Carrero
y - Rodriguez - Antonio - Romero - Silva - Antonio - del
na - Benito - Nicolas - Blanca - Diaz - Jose - Estanislao
Navarro - Juan - Ant. - Sevander - Jose - Blanco
Rivera - Manuel - Sabido - Perez - Benigno - Segundo - Luis
Carrero - Reales - Benito - Sanchez - Alvarez
Martinez - Ignacio - Martos - Manuel - Pablo
Capandade - Manuel - Carrero - Domingo - Antonio - Man-
uel - Manuel - Antonio - del - Manuel - Manuel - Manuel
manel - Manuel - Manuel - Manuel - Manuel - Manuel
to - Manuel - Manuel - Manuel - Manuel - Manuel

Con lo que se dio por terminada la pre-
 sente que firman los señores concejales de
 que certifico =

<u>Manuel G. de Castro</u>	<u>Daniel Ronquillo</u>
<u>Eugenio Morales</u>	<u>Luis...</u>
<u>Nicolas...</u>	<u>Andres Perez</u>
<u>Manuel...</u>	<u>Clemente Labra</u>
	<u>Juan...</u>
	<u>Antonio...</u>

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos...

sesion ordinaria del dia veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Manuel C. de Castro.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por los señores concurrentes se acordó dar orden al Administrador de Consumos Don Pedro de las Heras para que entregue en áreas del Fuero de la provincia la cantidad que adeuda este Ayuntamiento por el impuesto de Consumos del presente mes reuniendo la oportuna carta de pago.

Pago a bon

sumos

Pago a empleados

Tambien se acordó por la Corporacion se abonen a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus sueldos de los meses de Agosto y el actual, así como todas las demás obligaciones que se encuentran pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, expidiéndose para ello por el Señor Presidente los oportunos libramientos con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto actual.

Con lo que se dió por terminada la presente que firman los señores Concejales de que Certifico.

Castro Bonquillo Perez Majuel
Moralz Fernandez Cabrer Pedronoz
Espedero Antonio Pincon

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde accidental D. Manuel C. de Castro.

Abierta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporacion Municipal se acordó se abonen al Señor Presidente Don Manuel Bugueño de Castro la cantidad de cien pesetas que ha gastado en el viaje hecho a Badajoz el domingo del actual con motivo de haber

Pago del

Viaje hecho a
Badajoz por
el Sr. Alcalde.

ido llamado por el Sr. Gobernador Civil para asuntos
del servicio por telegrama del día 1.º de octubre, girándose esta cantidad
en cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto corriente
y enviándose al libramiento que se expida certificación de
expresado telegrama
con lo que se dio por terminada la presente que
firman dichos señores de que certifico.

Castro Ronquillo Perez

Alcalde de Badajoz

Alcalde de Badajoz

Antonio Fuentes

Antonio Jimenez

Sesión ordinaria del día tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve,
presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Manuel C. de Castro.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que concluyendo el contrato de arriendo del alumbrado público de esta Ciudad el día treinta y uno del corriente, lo pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente; visto lo anteriormente expuesto la Corporación acordó que habiendo dado buen resultado en años anteriores dicho contrato, se forme por el Sr. Presidente el oportuno expediente con las formalidades de ley, no excediendo el tipo que en el mismo se establece para la subasta de la cantidad que para este objeto se consiguiera en el presupuesto corriente.

También se acordó que para cumplir con cuanto previene el artículo ciento nueve de la vigente ley municipal se forme por Secretaría el contrato de las sesiones celebradas en el mes anterior que remita al

Alumbrado
Publico.

Extracto de las
sesiones.

Sesión
presidida

Sesión



Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que certifico -

Castro Ronquillo Fernando

Pedrosoy Mercedes

Proj. y

Señal de cruz del Concej. Antonio Puentes

Antonio Puentes

Sesión ordinaria del día diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acuña y Tambrano

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al mar que se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta del Boletín oficial de la provincia del veinte y tres de Septiembre anterior visto la circular referente a Pósitos y la relación de los capitales que poseen los de esta provincia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se manifieste al Señor Gobernador que este pueblo no posee los mil ciento sesenta y cuatro fanegas y cuarenta y tres cuartillos que se le asignan, pues las existencias consisten tan solo en ciento cincuenta y siete fanegas de trigo y sesenta y cinco cuartillos de las eras puplicas del año pasado en Junio último. Fue si antes mas figurando con mayores existencias, estas mas ilusionadas que este Ayuntamiento en los anteriores las hubieran presentado en otro sentido que como incobrables; por lo que instruido expediente por el Señor Gobernador y nombrado un Delegado especial, se proceda a rebajar las ochenta y cinco fanegas y sesenta y siete cuartillos de trigo por

Pósito.

78154
por cuentas que no se pueden hacer efectivas según comunicó a
esta Alcaldía el Sr. Gobernador en orden de veinte y siete de
Octubre del pasado año.

Verbas de los
Cajidos publicos

En virtud de lo dispuesto en el expediente instruido para la venta
de las yerbas de servidumbre de los Cajidos publicos de esta Ciudad del
cual ya por haberse celebrado subasta de ellas el día cinco del actual,
a cuyo acto no se presentó persona alguna que las peticionara, y el
Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al Sr. Presidente
para que las vuelva a subastar el Domingo veinte del actual a las
once de su mañana con la rebaja de cinco puntas de la cantidad de
su tasación, anunciando el acto por medio de los oportunos edictos
que se publicaran por la población con la costumbre correspondiente.

Listas de
Pobres.

Por el Sr. Presidente se manifestó que no habiéndose formado
aun las listas de los pobres que necesitan asistencia facultativa y que
han de facilitarse medicinas gratis por la farmacia municipal,
en el presente año económico, proponía a la Corporación que una Co-
mision de su seno lo verificara; el Ayuntamiento en lo acordó eli-
giendo en el acto para componer aquella a los Srs. Excmos. pri-
mero y segundo de Alcaldes respectivamente Don Manuel Cordero
de Castro y Don Daniel Nauquillo y al Regidor hidrico Don Nico-
las Rafael Pumar.

Colegio de
2.ª Enseñanza

En el mismo acuerdo la Corporación autorizó al Sr. Presidente
y Concejales Don Antonio Zambrana para que ratificasen el conve-
nio que viene hecho con el Director del Colegio de segunda enseñanza
de esta Ciudad Don José de las Peñas para el año escolar de mil ochocien-
tos ochenta y nueve a cuenta distinguiéndose el oportuno expediente.

Pago a la
Hacienda
por atrasos

De igual manera se acordó dar orden al Depositario de fondos
de esta Municipalidad Don Emilio Martín para que suplique en Arca del
Tesoro de la provincia la cantidad de trescientas veinte y siete puntas
y cuenta y cuatro cuartillos que este Ayuntamiento adeuda por atrasos
a la Hacienda y cuya cantidad se viene satisfaciendo por cuotas parvas
con arreglo a lo dispuesto en el expediente para ello por el Sr. Presidente el
oportuno libramiento con cargo al Capítulo usando artículo octavo del
presupuesto corriente.

Destin
del Gob
Municipi

Pago
Cera y
de la Ca
lari

Pago

Licen
a D. Lu
nand

dio cuenta del Real Decreto de treinta de Agosto inserto en el Boletín oficial de la provincia del día diez de Setiembre anterior en el que se dispone se proceda por los Ayuntamientos de la provincia en la forma que dicha superior disposición previene a la renovación de los hitos o mojones que determinen las líneas divisorias de sus respectivos terminos municipales

Deslinde del terreno Municipal

con el fin de dar cumplimiento a cuanto la misma preceptiva y con especialidad al artículo sétimo el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión para la práctica de dicha operación al señor Teniente primero de Alcalde Don Manuel Saquino de Castro y Concejales D. Clemente Cabezas Torralba, D. Saquino Donato Carrero y D. Ildefonso Ponce de Villan

Pago de Ceray rosca de la Candalaria

Tambien se acordó por el Ayuntamiento que no habiéndose satisfecho hasta el día al señor Teniente segundo de Alcalde D. David Ronquillo el importe de la cera y meceras que se distribuyeron el día de la Candalaria el día del dos de Febrero último, se verificase inmediatamente expedición de pago con este objeto por el señor Presidente y a favor del señor Ronquillo el correspondiente libramiento por la cantidad de cien pesetas veinte y cinco céntimos a que dichos gastos ascendieron, con cargo al capítulo tercero artículo tercero del presupuesto del ejercicio anterior.

Pagos

Asi mismo se acordó satisfacer al maestro alante Manuel Marti- neres la cantidad de cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos que lea importado la limpieza y recomposición de los Pilares publicos de esta población, expedición de pago para ello por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Suplemento del presupuesto corriente.

Licencia a D. Luis Fernandez

Por el Concejale Don Luis Fernandez, se solicitó de la Corporación se le concedieran veinte días de licencia para asuntos propios, y por el Ayuntamiento le fue concedida.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron los señores Concejales de que certifico -

Manuel Saquino de Castro, Clemente Cabezas Torralba, Saquino Donato Carrero, Ildefonso Ponce de Villan, Luis Fernandez, D. David Ronquillo

Sesión ordinaria del día diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero Lambrao.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al
 margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.
 En seguida por el Señor Presidente se manifestó que con el fin
 de poder remediar a los brechos de la población y proporcionar el
 trabajo en el próximo invierno empleando a los obreros públicos mu-
 nicipales como son la reconstrucción de caminos vecinales, carretera de
 circunvalación y otras que en su día se acuerden, propuso a la Cor-
 poración la formación de un repartimiento entre los vecinos de esta Ciu-
 dad; oída por el Ayuntamiento la anterior indicación y estimando-
 la justa acordó: que en conformidad a cuanto prescriba el artículo
 sétimo y dos de la vigente ley municipal, se forme un repartimiento
 de quinientos mil pesetas entre los vecinos de la localidad que paguen
 mayor cuota tanto por territorial como por industrial de la de cinco pe-
 setas para el tesoro, con el objeto de atender en lo posible a cualquiera esta-
 dad que por desgracia pudiera presentarse en el próximo invierno
 como ocurrió hace dos años y cuya cantidad no alcanza con sumo
 a la tercera parte del importe del presupuesto ordinario, designando
 como Comisión para confeccionar a este a los Señores Presidente y Con-
 cejales D. Antonio Lambrao Izquierdo y D. José Joaquín y con un
 importe una vez hecho efectivo el repartimiento se atenderá a las obras
 que se indicaron y otras de análoga urgencia, todo en conformidad a
 los acuerdos que en su día se adopten.

Cambien se acordó por la Corporación que siendo la época oportu-
 na de que se proceda por los vecinos labradores de esta población
 a renovar los términos de su término para ver si en ellos existe el que
 llama de Langosta, se forme por el Señor Presidente el correspondiente re-
 pedinte dando cuenta de su resultado al Señor Gobernador Civil de la
 provincia.

Al mismo se acordó dar orden al Depositario de fondos de este
 Municipio D. Emilio Martín Pineda para que ingrese en la
 Caja de la Diputación provincial la cantidad de mil pesetas por
 cuenta del contingente del presente año económico, pagando la que

Repartimien-
to de 500.000 pesetas

Langosta

Pago al
Contingente

Deber
cencia

Sesión
de 17 de octubre



tenia carta de pago.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de una carta del
agente del Municipio en Badajoz Don Rafael Cruzillo en la que se expresa
que por el Sr. Abogado del Estado en dicha capital se dirige al Ayuntamiento
la presentacion del titulo de Patrono del Hospital de San Juan de Dios
para el cobro de los intereses que corresponden a dicho Establecimiento Benefi-
co: en su virtud y teniendo en consideracion que la Direccion General de
Beneficencia a quien se ha dado cuenta en varias ocasiones de que no existe
titulo alguno de patronato, tiene acordado el pago de los dichos intereses,
en vista de los antecedentes de referido Hospital y del objeto a que esta des-
tinado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que por el Sr. Al-
calde se dirija atenta comunicacion al Sr. Delegado de Hacienda de
esta provincia en solicitud de que se acuerde el inmediato pago de los
expresados intereses para atender con los mismos al sostenimiento del
Hospital mencionado y al socorro de los enfermos pobres de esta pobla-
cion. Con lo que se dio por terminada la presente que firman los
Sres. Concejales de que entiendo -

Benefi-
cencia

Montes
Castro Ronquillo
Hambraio Varquer
Rodero #
Grajales Pedroso
Antonio Jimenez
Pis

Session ordinaria del dia veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Hambraio.

Abierta la sesion a la que asistieron los Sres. Concejales que al suargue se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -



Pago a Consumos

Pago a Empleados

Pago a El Estandarte

al Administrador de Consumos D. Pedro de las Heras para que entregue en Arcas del Tesoro de la provincia la cantidad que adeuda este Ayuntamiento por el impuesto de Consumos del corriente mes, recojiendo el oportuno resguardo

Tambien se acordó se abone a los empleados y dependientes del Ayuntamiento sus sueldos del mes actual, así como todas las demas obligaciones que se encuentren pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto, expidiéndose para ello por el Señor Presidente los oportunos libramientos.

De igual manera se acordó satisfacer la cantidad de veinte pesetas que se adeudan por suscripción al periódico "El Estandarte" del semestre que empezó en primero de Agosto y termina en treinta y uno de Enero próximo venidero hasta cuya época se ha recurrido la suscripción, expidiéndose para ello por el Señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Gastos corrientes del presupuesto de gastos corriente.

Con lo que se dio por terminada la parte que precede a dichos señores de que certifico -

<i>[Signature]</i>	Castro	Ronquillo
Vazquez	Lambrano	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	Antonio Ponce

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve presidida por el Señor Alcalde D. Venancio Montero y Lambrano.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se exponen se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad. En seguida por la Corporación Municipal se acordó que siendo sueldos los descubiertos que tiene este Ayuntamiento en su favor por el Impuesto de Consumos y Censos, nombrar a D. Luciano Garcia Cordón Comisionado de apremio contra los deudores percibiendo un remuneración de este...

Comisionado no las ditas que suena la instrucción -

Camino;

Por el Concejal Don Nicolas Rafael se hizo presente que encontrándose en bastante mal estado los caminos de Villagarcía y de Huelva proponia a' los Corporación la reconposición de los mismos en virtud al poco costo que en ellos se ocasionaria y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado por referido Concejal acordó, se libre a' efecto la reconposición de dichos caminos bajo la dirección del expresado concejal Don Nicolas Rafael.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman expresados señores de que Coste fijo -

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Señon ordinaria del dia siete de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Acutero y Lombraus.

Abierta la sesión a' la que asistieron los señores Concejales que del margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad -

Acto seguido por mi el Síndico y de orden del Señor Presidente se dio cuenta de la comunicacion que con fecha veinte y dos de Octubre anterior diriji al Señor Alcalde el Excmo. Consejo primer Jefe de la Caja de Abastos de Badajoz en la que se indica el importe de las socorros y raciones de pan que ha devengado en dicha Caja el quinto del último recemplazo Costoral Alvarn Pasqual importante sesenta y siete cuartillos; el Ayuntamiento en su vista acordó se calificase expresada cantidad con cargo al capitulo primero articulo octo del presupuesto comunit.

Tambien se acordó abouar el desembolso de cuarenta puestas que este Ayuntamiento adeuda hasta fin de Diciembre proximo venidero por la union a' la Santa de Madrid, repidiendole el oportuno libramiento con cargo al articulo tercero capitulo primero del presupuesto de gasta del año actual.

Pagos

Pago a la Saceta

Pago al
Contingente

para que se pague en la Depositaria de la Diputación la cantidad
de treinta pesetas por cuenta del contingente provincial del corriente
año económico, recogiéndose la correspondiente carta de pago

Extracto de
las Sesiones

En mismo se acordó que para cumplir con lo preceptuado
en el artículo veinte nueve de la siguiente ley municipal se forme
el extracto de las sesiones del mes de Octubre anterior y se remita al
Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín
oficial.

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron es-
perados señores de que certifico -

Sesión ordinaria del día catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao.

Habiendo leído a la que asistieron los señores Concejales que el
señor Alcalde se acordó se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Por el señor Presidente se manifestó que estando previsto por la
ley de dos de Mayo último y demás disposiciones legales, se celebran
las elecciones municipales el día primero de Diciembre próximo ve-
nidero, y debiendo publicarse los Colegios y Presidentes de los mismos
en los términos previstos en el artículo treinta y ocho de la siguiente
ley municipal, el Ayuntamiento designó para Presidente de los
tres Colegios en que aquéllas han de verificarse a los señores si-
guientes - Para el de las Casas Comunitarias al Sr. Alcalde D.
Fernando Montero y Lambrao, - Para el de la Merced al Sr.
Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sanguino de Castro
y para el de San Juan de Dios al Sr. Teniente Segundo

Elecciones



de Alcalde D. Daniel Ronquillo y Pardo y en atencion a que en el Convento de San Juan de Dios, local destinado para establecer el Colegio de este nombre, no pueden celebrarse aquellas por estar habilitado por las Hermanitas de los pobres, se constituirá dicho Colegio en el traquero de la Casa Herato sita en la plaza de la Ciudad de esta Ciudad.

Tambien se manifestó por dicho Señor que correspondiendo salir en esta renovacion biennial con arreglo al articulo suarenta y cinco de la siguiente ley municipal por ser los mas antiguos y haber cumplido los cuarenta años de concejal previnidos los Señores Don Daniel Ronquillo, Don Clemente Cabanas, Bourate, Don Antonio Fuentes Barradas, Don Francisco Guadalupe Arila y Don Manuel Pedrero Benrujo, y ademas Don Manuel Guzman de Castro que a que el sorteo celebrado en este acto, le ha tocado salir por haber sido elegido en la ultima renovacion de unil abominos educta y iute en cumplimiento del tambien Concejal Don Gabriel Alvarez Gutierrez que falleció antes de renunciar a dicha renovacion, por cuya razon quedan seis puestos vacantes que corresponden elegir en los tres Colegios de este termino municipal, el Ayuntamiento visto lo anteriormente expuesto por el Señor Presidente acuerda, que dicha eleccion se lleve a efecto en la forma siguiente Dos concejales que se elejiran por el Colegio de las Casas Conventuales, otros dos por el de la Merced y otros dos por el de San Juan de Dios Con lo que se dio por terminada la presente sesion que firman representados Señores de que certifico -

El concejal

[Handwritten signatures and names]
Castro Ronquillo
Trayach
Morales
Antonio Jimenez

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó dar orden al Administrador de Caminos D. Pedro de las Ultras para que informe en Aras del Excmo de la provincia la cantidad que adeuda este municipio por el impuesto de Caminos del corriente mes, resolviendo el expediente correspondiente.

Consumos

Con lo que se dió por terminada la presente que firmaron expresados señores de que certifico -

Morales Castro Ronquillo
Lambraño Fernando Morales
Varequer Pradal Antonio Benito

Sesión ordinaria del día veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambraño.

Abierta la sesión a la que asistieron los Señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

Se dió cuenta de una comunicación que con fecha veinte y tres del actual dirige al Señor Alcalde presidente, el Señor Delegado del Estado de la provincia de Madrid en la que manifiesta que por liquidación girada en dos de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve se le alta en el rubrico de este Ayuntamiento por la cantidad de mil quinientas ochenta y cuatro reales por el impuesto del Derecho Real correspondiente a la emisión de obligaciones del Excmo. Conde de Madrid a Hazaña y a Alicante y en su vista el Ayuntamiento acordó; que no visitando antecedentes algunos respecto al particular en secretaría del debito que se salama se manifieste al dicho Señor Delegado para que se sirva comunicarlo y autorizarlo

Barrocaril

que sea la Corporación acordar lo que correspondiera.

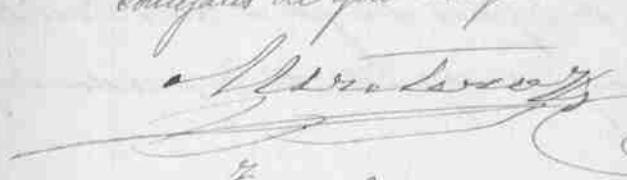
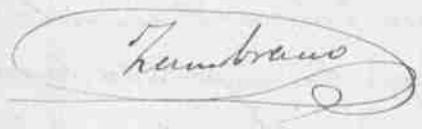
Extracto de sesiones

En su mismo se acordó que para cumplir con el artículo veintinueve de la siguiente ley municipal se forme por Secretaría el extracto de las sesiones celebradas en el mes actual y se remita al Señor Gobernador Civil para su inspección en el Boletín Oficial.

Pago a empleados

De igual manera acordaron expresados señores satisfacer a los empleados y dependientes del municipio sus sueldos del presente mes así como todas las demás obligaciones que se encuentren pendientes de pago, estén comprendidas dentro del presupuesto ordinario para ello por el Señor Presidente las oportunas libramientos.

Con lo que se dio por terminada la presente que firman los señores Concejales de que antecipo -

 **Castro**
 **Fernando**
 **Morales**
 **Proja**
 **Zambrano**
 **Antonio Pizarro**

Sesión ordinaria del día cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el Señor Alcalde D. Fernando Montero

Acorda la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al margen se exponen se leyó y aprobó la anterior acta por unanimidad. En seguida por el Señor Presidente se expuso: que debiendo tener lugar en la Capital de Badajoz en los días catorce y quince del corriente, las operaciones de entrega en Caja y sorteo de los moros del presupuesto actual, procede designar una persona que concurren a dichos actos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley y Reales ordenes siguientes, acordó nombrar Comisionado para este objeto al oficial de la Secretaría de este Municipio Don Juan Bautista Bravo, a quien se entregaran los documentos necesarios y se cuenta puestas por gastos de Comisión, girándose esta cantidad con cargo al capítulo primero del artículo veintiseis del presupuesto comunitario.

Comisionado de Quintos

En su mismo se acordó la Corporación se entreguen al oficial de Secretaría Don Antonio Carrero la cantidad de cincuenta puestas por los

Pago

gastos originados en el viaje que ha verificado por cuenta del Ilustre Ayuntamiento a la capital del Distrito electoral de Diputados provinciales con objeto de recibir los nombramientos de Intermunicipales para las elecciones municipales que han tenido lugar el día primero del actual, expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Intermunicipales del presupuesto del ejercicio actual.

También se acordó se abiesen al Cabo de la Guardia Municipal Don Esteban la cantidad de veinte y cinco puestas para pago de tres caballerías y dos propios que se han mandado a Arriaga uno con un tetrapauca y otro para acompañar a un Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia en los días veinte y uno y treinta de Noviembre anterior respectivamente en virtud de orden de dicha superior autoridad, expedición para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo de Intermunicipales del presupuesto actual.

De la propia forma se acordó entregar al Sr. Comisario primero de Alcalde y Concejal D. Benigno Morales la cantidad de doscientas veinte puestas que ha importado la reconstrucción hecha en los caminos de Berlanga y Maguilla cuya operación se ha llevado a efecto bajo la dirección de dichos señores y en cumplimiento al primer particular del acuerdo de esta Corporación fecha once de Julio anterior, expedición para ello por el Sr. Alcalde el oportuno libramiento con cargo al artículo segundo del capítulo sexto del presupuesto anterior.

En este estado por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose aumentado el alumbrado público de esta Ciudad en principio del verano anterior con doce farolas nuevas que han importado a cada una de veinte y una puestas cada una de ellas, la suma de doscientas veinte y dos puestas, proporción a la Corporación se lleve a efecto el pago de las mismas. El Ayuntamiento visto lo expuesto por el Sr. Presidente acordó se satisficiera dicho pago inmediatamente con cargo al capítulo tercero artículo segundo del presupuesto del ejercicio anterior expedición para ello el correspondiente libramiento a favor del Ejecutor vicario de esta Ciudad Agustín Pareda que ha confesionado aquellas.

Quo teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado

Pagos

Pago de ba-
rimos

Pago de ba-
rolas

Lesio

Pago
Carni



nada la presente sesión que firman representados señores de que Enti-
fio-

<i>Moroteaux</i>	<i>Castro</i>	<i>Ronquillo</i>
<i>Gambraus</i>	<i>Cabezas</i>	<i>Fernandez</i>
<i>Rafael</i>	<i>Juan Esteban</i>	
<i>Parque</i>		<i>Antonio Pizarro</i>

Sesión ordinaria del día doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y cinco, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montes y Gambraus.

Abierta la sesión a la que asistieron los señores concejales que al
manque se supusieron se leyó y aprobó el acta de la anterior por una-
nidad.

En seguida por la Corporación Municipal se acordó satisfa-
cer a D. Lucas Rafael la suma de veinte y tres puestas
que ha importado la reconposición hecha en los caminos de Villa-
garcía y Alora cuya operación se ha llevado a efecto bajo la
dirección de dicho Sr. y en cumplimiento al tenor particular
del acuerdo de esta Corporación fecha treinta y uno de Octubre ante-
rior expedido por el Sr. Presidente el oportuno libramiento
en cargo al artículo segundo capítulo sexto del presupuesto de ges-
tos corriente.

Pago de
Caminos

Con lo que se dio por terminada la presente que firmaron

representados de que entiendo -

Montano Castro
 Ronquillo
 Tamborero
 Morales
 Ferrnandez
 Jimeno
 Perez
 Antonio Pizarro

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, presidida por el señor Alcalde D. Fernando Montero Tamborero

Abierta la sesión a la que asistieron los señores Concejales que al momento se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Solo seguido por el Sr. Presidente se acordó: que por acuerdo del veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve autorizó a tal Corporación Municipal al señor Don Lorenzo Martín de Nobles para que cobrase en las oficinas del Fermo-Carril de Madrid a Navarra y a Alicante los intereses que debieran las quinientas obligaciones hipotecarias que le corresponden, no solo en aquel trimestre sino en los subsiguientes y como en la actualidad el estado de salud no le permite hacer el viaje a la Corte, el Ayuntamiento acordó que en un borge se quedase firme y valdiero en todas sus partes dicho acuerdo, se autorizase por esta vez "Al Credit Lyonnais, Agencia de Madrid", para que se percibiese en dichas oficinas y perciba los intereses devueltos por expresada inscripciones hasta fin del trimestre que viene el treinta y uno del corriente mes, autorizando al efecto los recibos, cartas de pago y documentos que fueran necesarios a tal fin, facultando para ello certificación de este acuerdo con el objeto de que así se pueda hacer constar.

Autorización para el Cobro de Intereses.

Tambien se manifestó a la Corporación por dicho Sr. Presidente la necesidad de designar los individuos que han de constituir tal

Junta de Langosta

Junta de Extirpación de Langosta de esta Ciudad y en su virtud sucesivamente fueron elegidos para componerla además del señor Alcalde como Presidente de ella los vocales siguientes: D. Nicolás Rafael Negidor Jefe de este Ayuntamiento, D. Sordelio Humbero y Vargas, D. Braulio Mateos de las Hormas y Don José de las Puercas contribuyentes por los conceptos de territorial, cultivo y ganadería y como labradores a D. Valentin Horexento y D. Clemente Cabezas todos vecinos de esta población.

Pago a Conserjos

En univno se acordó dar orden al Administrador de Conserjos Don Pedro de las Heras para que supiese en Arcas del Tesoro de la provincia la cantidad que adeuda este Municipio por el impuesto de Conserjos del presente mes, recojiendo la oportuna carta de pago.

Pago a empleados

De igual manera acordaron dichos señores se abusen a los empleados y dependientes del Municipio sus sueldos del mes actual así como todas las demás obligaciones que se mantengan pendientes de pago y estén comprendidas dentro del presupuesto expedido para ello por el señor Presidente los oportunos libramientos con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto actual.

Pago al Sr. D. Vito labrador

De la propia forma se acordó satisfacer al perito D. Miguel Rafael Carrasco la cantidad de veinte y una juntas por veinte días que ha invertido en el reconocimiento del terreno municipal para ver si en el mismo existe el germen de langosta, repudiándose por el señor Presidente el oportuno libramiento con cargo al capitulo de Supuesto del presupuesto corriente.

Con lo que se dió por terminada la presente que firman los señores Concejales de que Certifico -

Morales Castro Ronquillo
Luis Pérez
Señal de Cruz del Concejal
Antonio Fuentes Antonio Guevara

Señon ordinaria del dia veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos y ochenta y nueve, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Montero y Lambrao

Abrta la sesion a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta anterior por unanimidad.

En seguida por el Sr. Presidente se expuso que con el fin de dar cumplimiento a cuanto prescribe el artículo veinte y cinco de la ley de 1.º de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco se está en tiempo oportuno de formar la lista nominal de los individuos que tienen derecho a votar como ciudadanos para Senadores, y al efecto se acordó que por el Sr. Presidente se instruya el oportuno expediente al que se dará la tramitación legal que corresponde.

De igual manera se acordó por dichos señores dar orden al Sr. Depositario de este Municipio D. Benito Martín para que verifique el pago de la cantidad de mil ochocientos y cinco reales veinte y cuatro centimos que este Ayuntamiento adeuda por el contingente de pesos por el del corriente año económico, expidiéndose para ello por el Sr. Presidente el oportuno libramiento con cargo al capítulo septimo artículo cuarto del presupuesto comunal.

Con lo que se dio por terminada la puente que forman los señores Concejales de que antecede -

México a 26 de Diciembre de 1889

Hambrao

Martín

Argente

Ortiz

Morales

Antonio Pinero

Listas de Senadores

Pago a Pesos Sobras

N. 0.912.471



Reintegrado a los folios un aumento y
nueve y cuenta del presente libro de actas



N. 0.912.470



Quintegro a los folios sesenta y uno
y sesenta y dos del presente libro de actas.

N. 0.912.469



Veinte y seis folios uenta y tres y uenta
y cuatro del presente libro de actas.

N. 0.912.468



Quintagio a los folios punta y cinco y veinte
y seis del presente libro de actor.

ACT. Sesiones del
AMBIENTO.